ILPES

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
Naciones Unidas/CEPAL-Consejo Regional de Planificación

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning
United Nations/ECLAC-Regional Council for Planning

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale
Nations Unies/CEPALC-Conseil Regional de Planification

Distr.
RESTRINGIDA

LC/IP/R.82/Rev.5
9 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Edificio CEPAL/Casilla 1567-Santiago/Telex Chile 240077/Fax 56-2-2066104/Santiago-Chile/Tel.(562-2102000/2102614)

Distr.
RESTRINGIDA

LC/IP/R.82/Rev.5
9 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Mesa Directiva:

Presidencia:	**BRASIL**
Primera Vicepresidencia:	**ARGENTINA**
Segunda Vicepresidencia:	**CUBA**
Director:	**COLOMBIA**
Director:	**ESPAÑA**
Relatoría:	**VENEZUELA**

SCCOPALC:

Presidencia:	**MEXICO**
Relatoría:	**ECUADOR**

Representante País Sede: **CHILE**

INDICE

Página

PRIMERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES,
Isla Contadora, Panamá (2 de noviembre de 1975) 1

SEGUNDA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES,
Bogotá, Colombia (12 de septiembre de 1976) 3

TERCERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES,
Ciudad de Panamá, Panamá (21 y 22 de abril de 1978) 7

CUARTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES,
Santiago, Chile (14 y 15 de febrero de 1980) 11

QUINTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES,
San José, Costa Rica (29 y 30 de noviembre de 1982) 15

SEXTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES
Ciudad de México, México (28 y 29 de noviembre de 1983) 17

SEPTIMA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES
Brasilia, Brasil (3 y 4 de diciembre de 1984) 20

OCTAVA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES
Bogotá, Colombia (20 y 21 de enero de 1986) 23

NOVENA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES
Lima, Perú (1 y 2 de diciembre de 1986) 27

DECIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Caracas, Venezuela (28 y 29 de marzo de 1988) 31

UNDECIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
San José, Costa Rica (14 y 15 de noviembre de 1988) 33

DUODECIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Curazao, Antillas Neerlandesas (2 y 3 de abril de 1990) 39

DECIMOTERCERA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Santiago, Chile (5 y 6 de noviembre de 1990) 43

DECIMOCUARTA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Montevideo, Uruguay (3-4 de junio de 1991) 48

DECIMOQUINTA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Buenos Aires, Argentina (25 y 26 de noviembre de 1992) 52

DECIMOSEXTA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Brasilia, Brasil (24 y 25 de noviembre de 1993) 55

DECIMOSEPTIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Caracas, Venezuela (28 y 29 de agosto de 1995) 58

DECIMOCTAVA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION
Brasilia, Brasil (25 y 26 de noviembre de 1996) 61

PRIMERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Isla Contadora, Panamá (2 de noviembre de 1975)

Recomendaciones

1. Respecto de los temas relacionados con el ILPES, se discutió el informe preliminar sobre las actividades programadas para la continuación de la IV Fase. Los participantes expresaron la conveniencia de que el Instituto realice y estudie actividades en varios aspectos que se indican a continuación:

   a) La actividad del ILPES como secretaría u oficina de enlace y divulgación entre los organismos de planificación. En ese sentido, se consideró como muy positivo el tipo de seminario que tuvo lugar en ese momento en Panamá sobre Planificación y Política Económica de Corto Plazo, organizado por el ILPES, el Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá y el National Bureau of Economic Research, en el cual se reunieron planificadores, expertos y directores de bancos centrales para tratar sobre un tema de actualidad e importancia para los países. Se repitió la conveniencia de reunir a los Ministros de Planificación y de preparar boletines de divulgación sobre las experiencias de planificación de los países.

   b) Se recomendó que el Instituto se especialice en algunos campos, para no abarcar superficialmente muchos, y complemente los trabajos de planificación de los países. En particular se señaló la importancia que podría tener el tema del desarrollo regional y de la planificación urbana dentro del contexto de la planificación global, que ya ha comenzado a ser tratado por el Instituto, y de los aspectos sociopolíticos de la planificación, tema que también desarrolla el ILPES actualmente con el título de Planificación y Estado.

   c) Otra preocupación expresada fue la necesidad de estudiar y recomendar soluciones para los problemas de pobreza y distribución. Se propuso la realización de un seminario sobre esos temas con base en tres o cuatro ponencias preparadas por ILPES y por organismos de planificación de los países.

   d) Igualmente, se recomendó continuar con el análisis de las políticas de corto plazo y de la integración del corto plazo con el más largo plazo. Con relación a los documentos presentados en la Conferencia de Isla Contadora, se acordó que estas ponencias deberían ser publicadas después de un trabajo de edición de ILPES, NBER y Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá. Asimismo, se propuso la realización de un segundo seminario sobre ese tema.

   e) Respecto de los programas de capacitación, se recomendó al ILPES que consultara con los gobiernos las necesidades de entrenamiento que ellos enfrentan, para que el contenido de los cursos se oriente más de acuerdo con esas necesidades que con los programas de años anteriores que quizás no reflejan la preocupación actual de los países.

   f) El Director del Instituto informó a ese respecto que en el curso del año se había realizado una programación nueva y que el curso de planificación general había sido revisado con la colaboración de funcionarios de CEPAL e ILPES y de profesores no vinculados a estos

organismos. Asimismo, solicitó apoyo de los gobiernos representados en la reunión para que se reiniciara el curso de planificación en la sede.

g) Los miembros del Sub-Comité e invitados manifestaron que debería reconsiderarse la inclusión de cursos sobre planificación general, ya que no parecen ser los que mejor atienden las demandas existentes, y que la realización de un curso de este tipo en la sede del Instituto no parecía aconsejable por el momento.

h) Pidieron que el ILPES organice cursos más específicos y menos generales. Igualmente se insistió en que el programa de capacitación y el contenido de los cursos debería consultar las necesidades de los gobiernos en forma directa, y no solamente a través de la experiencia pasada. Se recomendó también la vinculación con instituciones de educación superior de los países a los cuales el ILPES podría ofrecer colaboración en los temas de su especialidad y en la canalización de estudiantes hacia algunos centros existentes.

SEGUNDA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Bogotá, Colombia (12 de septiembre de 1976)

Recomendaciones

1. **Primera Conferencia de Ministros de Planificación**

Respecto de la Conferencia de Ministros de Planificación hubo unanimidad sobre la importancia y conveniencia de convocarla y de tratar de convertirla en un foro permanente de los planificadores latinoamericanos. Se aceptó el ofrecimiento hecho por el Ministro señor Gumersindo Rodríguez y se propuso como sede de la Primera Conferencia a la ciudad de Caracas. Se recomendó su realización a partir de un jueves, y por tres días, entre el 5 y el 20 de abril de 1977, teniendo en cuenta que la programación de otras conferencias internacionales haría muy difícil su convocación con posterioridad a esa fecha.

Los participantes consideraron que el objetivo fundamental de la Conferencia de Ministros de Planificación debería ser el intercambio de experiencias entre los organismos de planificación de los países y que, por lo tanto, no sería necesaria la presentación de documentos para discusión por parte de organismos internacionales. Se tuvo en cuenta, especialmente, la importancia de contar con un foro donde se reúnan los planificadores y se pueda examinar la evolución de la planificación, sus realizaciones y problemas en los distintos países.

Se sugirió que el Instituto podría actuar como Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros y, a ese respecto, se estimó que su papel podría ser similar al que realiza el CEMLA en sus relaciones con los Bancos Centrales.

Se insistió en la necesidad de que los temas a tratar en la Primera Conferencia correspondieran a experiencias específicas de los Ministros participantes. De aquí surgía la dificultad de conciliar la generalidad que implica elegir áreas y la especificidad requerida para el tratamiento de casos.

El Subcomité sugirió las áreas y se propuso que el ILPES definiera temas más específicos de acuerdo con las experiencias concretas que podrían ser presentadas. Estos temas se someterían a consideración de las autoridades del Comité Técnico y a los países, los cuales actuarían como expositores o comentaristas.

Las áreas sugeridas fueron las siguientes:

a) Experiencias en Planificación Sectorial y Regional y su Instrumentación. Versaría sobre casos específicos y se trataría el primer día de la Conferencia.

b) El presupuesto, el Sector Público y el Plan. Este tema incluiría el proceso de toma de decisiones, la definición del campo de acción del sector privado y el papel de las empresas públicas, refiriéndose también a experiencias concretas. Correspondería al segundo día de la Conferencia.

c) Reunión del Comité Técnico del ILPES. Consideración, evaluación y definición de las funciones del ILPES, su financiamiento, sus aspectos administrativos y relación con los organismos de planificación de los países.

Este tema se trataría en el tercer y último día de la Conferencia junto con las conclusiones de la misma, que incluirían la posible institucionalización de la Conferencia y sus propósitos para el futuro.

2. **Programa y financiamiento del ILPES**

El Subcomité estimó que la difícil situación financiera del Instituto para el próximo año requería, por una parte, una pronta y decidida acción para evitar una reducción en su personal y actividades que podrían poner en peligro su propia existencia y sus servicios a los países y, por otra parte, un análisis de sus funciones y perspectivas en el mediano y largo plazo.

Se consideró que el segundo aspecto debería basarse en una revisión más profunda que la que podría realizarse en ese momento y que sería conveniente aprovechar la Conferencia de Ministros para darle un tratamiento más de fondo y con participación de todo el Comité Técnico.

No obstante, los participantes consideraron de utilidad tratar algunos de los temas sustantivos de las funciones del ILPES y conocer sus posibilidades teniendo en cuenta las restricciones financieras actuales.

Hubo consenso respecto de que el Instituto ha prestado y puede seguir prestando una importante contribución a los organismos de planificación de Latinoamérica por medio de sus programas básicos de asesoría, capacitación e investigación, pero que, para ello, es necesario que se mantenga en la frontera de la ciencia, incorporando nuevos conocimientos, renovando los propósitos del pasado y actualizando su personal y sus servicios.

Se insistió, especialmente, en la conveniencia de que el Instituto incremente aún más sus contactos y relaciones con los gobiernos para alcanzar así una mayor identificación con las preocupaciones de los países en el campo de la planificación, de tal modo que sus programas atiendan las necesidades cambiantes de los gobiernos y consideren el progreso que los equipos de planificación de los países han ido logrando.

Para ese propósito, se indicó que el papel que ha comenzado a desempeñar el ILPES como Secretaría Técnica de los organismos de planificación de los países debe acentuarse, y explorar nuevas formas de operación que permitan un mayor intercambio de experiencias y una mayor vinculación entre los ministerios, por su parte, y entre éstos y el Instituto. Se recalcó que la conveniencia de estudiar una acción similar a la que realiza el CEMLA para los organismos monetarios y bancarios de los países, teniendo en cuenta, sin embargo, que la planificación abarca un mayor número de temas y campos lo cual hace más compleja la función del ILPES.

Varios participantes sugirieron que el Instituto, dentro de la idea de mantenerlo en lugar de vanguardia, incorpore temas nuevos, de los cuales no se ocupen otros organismos. Se recomendó, en líneas generales, que los temas deberían ser de carácter global y no sectorial, ya que los campos sectoriales son atendidos por otros organismos de Naciones Unidas y por instituciones especializadas. Se indicó la preocupación de los países por temas tales como el regional y el urbano, el corto y el largo plazo, la instrumentación de la planificación, los mecanismos de toma de decisiones y de ejecución, la coordinación y definición de actividades entre el sector público y el sector privado, el papel de las empresas públicas en una economía mixta.

Se mencionó especialmente que es preciso evitar la expansión de la burocracia internacional y la proliferación de organismos internacionales. Para ello los organismos existentes deberían

incorporar temas nuevos de acuerdo con sus ventajas comparativas y dejar algunos temas a organismos que inevitablemente serían creados. El ILPES de acuerdo con esta preocupación podría ocuparse de temas como el urbano y el "habitat", pero dejarlos progresivamente en el caso de que se forme un nuevo organismo internacional para ese propósito.

En general, se propuso que el Instituto no insista en temas que han sido superados, como el de los planes-libro o las líneas abstractas y se ocupe de problemas concretos, de la instrumentación de la planificación y de los mecanismos de decisión y ejecución.

Se acordó que en la Conferencia de Ministros de Planificación debería realizarse una evaluación de los programas del ILPES y, con esta base, proponer una definición de sus funciones y un financiamiento que le permita en el más largo plazo responder a las demandas que harán los países.

Respecto de la situación financiera, el Director del Instituto hizo una detallada exposición en la que dejó en evidencia la difícil situación que se presentará al ILPES el 1º de enero de 1977, fecha a partir de la cual el aporte concedido por el PNUD para el último semestre de la cuarta fase (que termina en junio de 1977), será reducido de 840.000 dólares a 400.000 dólares, si se tiene en cuenta que el PNUD ha comunicado un financiamiento para el año completo de 800.000 dólares. Esta drástica reducción, sumada a las realizadas en el curso del año 1976, llevaría al ILPES a disminuir su personal profesional de 28 a 12 personas, lo cual estaría por debajo de la masa mínima crítica que garantice su eficiente funcionamiento.

Se informó, asimismo, sobre las nuevas fuentes de financiamiento entre las cuales se destacan los convenios de asesoría próximos a firmarse con los países, las promesas de aportes voluntarios de estos últimos, que en su mayoría han respondido positivamente a las solicitudes hechas en notas suscritas por el Presidente del Comité Técnico y por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, los convenios a realizarse con países de fuera de la región y el posible financiamiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos trámites está adelantando el Secretario Ejecutivo de la CEPAL ante el Consejo Asesor para Asuntos Administrativos y Presupuestales, A.C.A.B.Q.

La situación financiera para el mediano y largo plazo parecería, por lo tanto, ser favorable, más si se tiene en cuenta el apoyo reciente que el Instituto ha recibido de numerosos organismos de planificación de la región, apoyo éste expresado en reuniones realizadas en varios Ministerio de los países y en comunicaciones enviadas al Presidente del Comité Técnico, al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director del Instituto. Las demandas por los servicios del Instituto se mantienen igualmente a un alto nivel y será necesario, para responder a ellas, el mantenimiento de una planta adecuada para ese propósito.

Varios de los participantes manifestaron que en sus países se están adelantando los trámites requeridos para incluir en el presupuesto de 1977 un aporte para el Instituto. Uno de los participantes indicó que no estaba en capacidad de manifestarse sobre el aporte voluntario, ya que dependía de los organismos competentes de su país que estaban estudiándolo.

Ante la necesidad de proceder a tomar medidas con carácter de urgencia, para evitar una inminente situación traumática; se acordó lo siguiente:

a) Apoyar las gestiones del Secretario Ejecutivo de la CEPAL para obtener un financiamiento permanente para el ILPES, como organismo permanente que es de las Naciones Unidas. Se propuso que esta solicitud se hiciera por un total equivalente a 10 cargos profesionales de carácter permanente y 10 cargos locales. Para esos efectos se solicitó

que los Ministros de Planificación se dirijan a sus colegas de Relaciones Exteriores, para que éstos a su vez den instrucciones a los miembros de las Misiones ante Naciones Unidas, para que presten su apoyo tanto ante el A.C.A.B.Q. como ante la Quinta Comisión de la Asamblea General.

b) Pedir a las autoridades del PNUD, a través de los conductos oficiales correspondientes, la restitución del aporte acordado previamente al ILPES para el primer semestre de 1977.

c) Gestionar ante los Ministerios de Hacienda de cada país la inclusión de un aporte para el ILPES, de acuerdo con las notas enviadas anteriormente por el Presidente del Comité Técnico y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL a los Ministros de Relaciones Exteriores. Se sugirió, igualmente, que el uso de estos nuevos aportes se programe en la próxima Conferencia de Ministros de Planificación.

El Subcomité delegó en el Presidente del Comité Técnico el envío de las notas necesarias para el cumplimiento de las medidas acordadas. Siendo las 17:30 se levantó la sesión.

TERCERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Ciudad de Panamá, Panamá (21 y 22 de abril de 1978)

Conclusiones y Recomendaciones

La reunión llegó a conclusiones y recomendaciones tanto sobre los temas que el ILPES debe abordar como los relativos a las distintas actividades de la institución. Todo ello en el marco general de que debe hacerse un esfuerzo de globalización de todas las actividades, de la íntima relación entre ellas y de la exploración de nuevas formas para vincularlas, con la consiguiente redefinición de la estructura del ILPES.

La reunión tomó nota con satisfacción de la presentación de la Secretaría Ejecutiva sobre el desarrollo de las nuevas actividades del ILPES, y destacó en forma especial la necesidad de ajustar el Programa de Trabajo de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

1. **En cuanto a Capacitación:**

Reforzar las actividades nacionales de capacitación y dar una alta prioridad a la colaboración del ILPES con los gobiernos en la preparación y dictado de cursos nacionales. En este sentido se mencionó especialmente la conveniencia de:

a) Apoyar los cursos nacionales participando en su diseño y organización técnica, en temas tales como el curriculum y los planes de estudio;

b) Proporcionar profesores del ILPES y de la CEPAL;

c) Preparar y distribuir material docente de uso generalizado en los cursos, tales como bibliografías, ejercicios y estudios de casos;

d) Promover la asistencia de funcionarios de países de la región a los cursos nacionales, como una forma de cooperación horizontal.

Organizar cursos especializados en temas nuevos de interés de los Ministerios y Organismos de Planificación. En este aspecto se recomendó realizar actividades de formación y entrenamiento en áreas nuevas en las que el Instituto pueda hacer una labor de colaboración innovadora con los organismos de planificación. En forma especial se señalaron los siguientes campos:

a) Nuevas técnicas de planificación;

b) Políticas sociales (pobreza crítica, políticas agrícolas y desarrollo social);

c) Medio ambiente;

d) Relaciones entre el desarrollo agrícola y el industrial;

e) Integración económica y en especial el papel de la planificación en la región del Caribe;

f) Desarrollo urbano y los efectos de la concentración sobre la calidad de vida;

g) Desarrollo energético;

h) Problemas de población y las migraciones rurales y urbanas.

Se consideró que estas actividades debieran tener formas ágiles y realizarse sobre la base de cursos-seminarios, encuentros o mesas redondas dirigidas a personal altamente calificado en puestos de acción dentro de los organismos.

Respecto a los cursos regulares de la institución se reconoció la conveniencia de mantenerlos, pero destinados a atender en forma especial a los países que no cuentan con infraestructura nacional suficiente. En relación a este aspecto se acordó:

a) Recomendar la mayor renovación temática de los mismos, tanto en su enfoque como en las materias que comprenden;

b) Explorar y promover la rotación de los mismos en distintos países de la región;

c) Facilitar, por medio de estos cursos, el mayor apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo;

d) Intensificar la orientación pragmática de los cursos introduciendo el análisis comparativo de las experiencias de planificación realizadas en los países e invitando a personas con experiencia en planificación a presentar los respectivos casos nacionales.

Como observaciones generales se recomendó:

a) Asegurar la mayor flexibilidad en la organización y el dictado de los cursos para permitir que éstos se adapten a las cambiantes realidades de los países;

b) Asegurar la mayor coincidencia posible con los intereses nacionales, especialmente en áreas que son de competencia de sus gobiernos;

c) Procurar que los cursos se realicen con alto nivel técnico y objetividad científica;

d) Promover la coordinación con las instituciones nacionales e internacionales de capacitación para evitar repeticiones y superposiciones.

Finalmente, se recomendó a los gobiernos elevar al Instituto sus puntos de vista sobre las necesidades y prioridades nacionales de capacitación en el campo del desarrollo económico y social y de la planificación, para que éste intente formalizar un estudio que establezca las necesidades y niveles de recursos humanos en el área citada.

Una vez conocidos los resultados de este estudio, el ILPES promoverá la integración de un sistema de centros de capacitación, promoviendo y coordinando la cooperación entre ellos.

2. **<u>En cuanto a Asesoría</u>**:

a) Se consideró como fundamental tener en cuenta su enfoque como un todo integrado con los demás sectores de actividades del Instituto desde que todas ellas pueden tener obvias implicaciones entre sí. Por otro lado se consideró que debería concentrarse la acción en

campos defindos en que el Instituto tenga demandas de los países por su experiencia acumulada;

b) Respecto a la asesoría pagada por los gobiernos, se consideró que ella debe ser rentable y en lo posible constituir una fuente de financiamiento para el ILPES. Sin embargo, este papel deberá cumplirlo en armonía con las otras funciones específicas dentro de un enfoque global y flexible;

c) En cuanto a la asesoría realizada con recursos propios, se enfatizó la necesidad de concentrarla en áreas donde la institución tiene ventajas relativas, derivadas en particular de su experienica del ILPES en estrategias de desarrollo económico y social en el largo plazo, en planificación regional y en la planificación agrícola;

d) Para implementar debidamente las recomendaciones anteriores, se consideró necesario realizar un ejercicio en consulta con los organismos de planificación de la región, de manera que éstos presenten sus demandas y ofertas de asesorías especificando los respectivos campos, y que el ILPES las compatibilice con sus recursos técnicos y financieros. Se señalaron, además, las ventajas de utilizar la cooperación horizontal para las asesorías del ILPES a los gobiernos;

e) Se recomendó, asimismo, en forma especial, organizar un servicio que permita ayudar a los gobiernos en la organización y contratación de asesorías en materia de planificación;

f) También se recomendó que los gobiernos consideren, en el uso de los recursos aplicados a planificación que han resuelto destinarle dentro de la cifra indicativa del PNUD, la posibilidad de emplear una parte mayor a financiar actividades que les interesen utilizando servicios del ILPES, dado que en la actualidad del 24 por ciento de los recursos del PNUD en la región que se destinan a planificación sólo una pequeña porción se canaliza a través de él;

g) Dentro del concepto integrado expresado anteriormente se mencionó:

   i) la necesidad de incorporar nuevas áreas en la colaboración del ILPES con los gobiernos, que deberían abarcar temas donde tanto el ILPES como la CEPAL tienen capacidad intelectual instalada y se refieren a temas nuevos o de frontera que podrían llegar por esa vía a los organismos de planificación;

   ii) para ello se utilizarían modalidades de distinta naturaleza, tales como las consultas permanentes con los gobiernos o ejercicios de selección de áreas por parte del ILPES, en consulta con ellos.

Se acordó que todas las actividades en materia de asesoría deben canalizarse y aprobarse a través de los organismos nacionales de planificación

3. **<u>En cuanto a Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación</u>:**

a) Promover la discusión entre organismos de planificación en torno a sus experiencias concretas en materia económico-sociales tanto generales como sectoriales;

b) Promover discusiones metodológicas sobre la manera de encarar nuevos temas en los organismos de planificación (asentamientos humanos, medio ambiente, etc.);

c) Promover la mayor difusión posible de los avances de los trabajos y de las investigaciones sobre planificación, dando a conocer documentos o sus anticipos de resultados;

d) Continuar promoviendo la cooperación horizontal no sólo entre los países sino entre grupos de países;

e) Mantener una información lo más completa posible sobre los resultados de las diversas experiencias de planificación en temas que sean prioritarios para los organismos de planificación;

f) Apoyar a los organismos de planificación en la obtención de personal latinoamericano calificado, o poseedor de los conocimientos más avanzados en materia de planificación, para sus requerimientos de cooperación técnica en planificación;

g) Enriquecer la concepción de la cooperación horizontal en planificación, tomando en consideración las recomendaciones existentes y las que emanarán de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre países en desarrollo a celebrarse en Buenos Aires.

4. **<u>En cuanto a la Investigación</u>:**

a) Que las actividades deben tener como objetivo prioritario reforzar las posibilidades de innovación en capacitación y asesoría;

b) Promover una ampliación del conocimiento en los problemas emergentes que comienzan a afectar a los países de la región y que han sido enumerados en este informe;

c) Revisar las experiencias nacionales en materia de planificación y políticas estatales y tratar de obtener comparaciones sistemáticas en beneficio de los organismos de planificación;

d) Orientar la investigación en el sentido de obtener conclusiones que sirvan para recomendaciones de políticas dentro del proceso de planificación;

e) Considerar la posibilidad de incorporar a técnicos nacionales en la realización de las investigaciones dentro de los programas de cooperación horizontal.

CUARTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Santiago, Chile (14 y 15 de febrero de 1980)

Conclusiones y Recomendaciones

El Subcomité Técnico consideró las actividades realizadas por el ILPES durante 1979, la VI Fase del Proyecto financiado por el PNUD para el período 1980/l981, y el programa detallado de actividades para el año 1980.

Mostró su satisfacción por los resultados obtenidos y por el cumplimiento de las recomendaciones del Comité Técnico del ILPES y de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación y de las Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina.

Señaló asimismo que la programación para los años 1980-1981 contenida en la VI Fase del Proyecto financiado por el PNUD, está también encuadrada en las bases y orientaciones establecidas por los Gobiernos, pero que es necesario ajustar el Programa de Trabajo para 1980 de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

Como recomendación general se consideró la conveniencia de que quede aún más explícita la acción de los Gobiernos en el Programa de Trabajo del ILPES, tanto en lo que respecta a las actividades a realizar como a su financiamiento.

1. **En cuanto a Capacitación**

Se consideró la conveniencia de:

a) Incorporar el tema de la planificación del transporte y las comunicaciones dentro de las actividades de capacitación. En consecuencia, se podría realizar un primer estudio para promover un seminario de discusión y preparación de un curso sobre esta materia.

b) Estudiar una vinculación más estrecha entre las actividades de capacitación del ILPES y las universidades de América Latina.

c) Fortalecer las actividades nacionales de capacitación y establecer las bases para que éstas sean aprovechadas por participantes de otros países, promoviendo así la cooperación mutua de grupos de países de la Región. Solicitar al PNUD y a los Gobiernos que puedan financiar la participación de becarios de otros países en estas actividades de capacitación utilizando entre otros recursos las cifras indicativas nacionales.

d) Señalar la importancia, en la organización de los eventos nacionales de capacitación en materia de planificación, tanto en lo que respecta a la forma y al contenido, de la interacción de los expertos de ILPES con los organismos nacionales de planificación.

e) Fortalecer la cooperación entre Centros Nacionales de Capacitación.

2. **En cuanto a Investigación**

Se consideró la conveniencia de:

a) Continuar preocupándose por el tema de la planificación y las políticas sociales, tratando de relacionar las políticas sociales con el problema de la asignación de recursos ya que es probable que en el futuro aumente la presión por dedicarlos a acelerar el crecimiento, en perjuicio de la atención que debe prestarse a los grupos más postergados.

b) Investigar también la producción de bienes básicos o mínimos de bienestar, como la producción de alimentos, que si bien es tema central de la política económica para lograr avances en los aspectos sociales, no ha merecido hasta ahora la consideración suficiente.

c) Tomar las medidas necesarias para poner en conocimiento de los Organismos de Planificación en la debida oportunidad, los resultados de las investigaciones.

d) Incorporar en el plan de trabajo una investigación sobre los recursos naturales en el marco de la planificación.

3. **En cuanto a Asesoría**

Se consideró la conveniencia de:

a) Difundir con el acuerdo de los Gobiernos respectivos, los resultados de las Misiones de Asesoría para que la experiencia sea utilizada por los países cuando se encuentren ante situaciones similares, de manera de obtener así un mayor beneficio para la región de la cooperación técnica a nivel nacional.

b) Que teniendo en cuenta las experiencias obtenidas en la asesoría en planificación de corto plazo, se fortalezca la investigación y capacitación en ese tema y se promueva la cooperación y el intercambio de experiencias.

c) Dar atención a la asesoría a nivel regional y local, siendo especialmente importante fortalecer la acción del Instituto para atender las nuevas demandas en materia de Planificación de gobiernos locales.

d) Integrar a las misiones de asesoría, técnicos de los Organismos de Planificación, utilizando mecanismos de cooperación horizontal.

4. **En cuanto a Cooperación**

Se consideró la conveniencia de:

a) En estrecha relación con los Organismos de Planificación, la CEPAL y el PNUD, proseguir con los trabajos para establecer un mecanismo de cooperación horizontal y presentar un proyecto para su operación y financiamiento a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación.

b) Continuar fortaleciendo el Programa de Publicaciones y preparar un proyecto para ser presentado a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación que contenga la organización, los mecanismos y los requerimientos financieros para que la publicación

y difusión de los resultados de las actividades del Sistema de Cooperación y del ILPES responda a los requerimientos crecientes de los países de la Región.

c) Continuar con el apoyo a los Organismos de Planificación en el establecimiento del Sistema de Informaciones para la Cooperación en Planificación y presentar a la próxima Reunión de Ministros y Jefes de Planificación, las bases y requerimientos financieros para el funcionamiento regular del Sistema. Lograr además una mayor participación de los países para la definición de la organización y alcances del Sistema.

d) Que se intensifique la organización de encuentros técnicos para examinar los temas que se presentan como prioritarios a los Organismos de Planificación. Sugerir que se de preferencia al tratamiento de los temas: Planificación de recursos naturales, medio ambiente y planificación de corto plazo y que ellos sean también abordados por los Programas de Investigación y de Capacitación.

e) Que se inicie la preparación de listas de expertos para las operaciones de cooperación horizontal dando énfasis a los campos que son más prioritarios para los Organismos de Planificación.

5. **En cuanto a Administración y Finanzas.**

Se consideró la conveniencia de:

a) Destacar el importante respaldo financiero que está otorgando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como las contribuciones que están realizando al ILPES las Naciones Unidas.

b) Solicitar al PNUD un aporte adicional equivalente a los recursos no utilizados durante la V Fase.

c) Preparar para la próxima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación un detalle de las actividades prioritarias que no cuentan con el financiamiento adecuado y las propuestas para la obtención de los recursos necesarios.

d) Agradecer a los Gobiernos sus contribuciones al ILPES e instarlos a que se pueda ampliar esta fuente para que el Instituto pueda responder a las crecientes demandas de los Organismos de Planificación.

e) Destacar asimismo, la importancia que han ido cobrando las contribuciones bilaterales y los recursos obtenidos por el ILPES a través de convenios de prestación de servicios.

Conclusiones y Recomendaciones relacionadas con la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe.

1. En el tratamiento del tema sobre la organización de la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación, se acordó lo siguiente:

a) Modificar la agenda preliminar anotada adicionando dos horas más de trabajo cada día con la finalidad de disponer de mayor tiempo para el tratamiento de los temas.

b) Pedir a la Secretaría que elabore un documento con propuestas sobre el funcionamiento del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación, para ser presentado en las reuniones plenarias a nivel técnico y de Ministros y Jefes de Planificación.

c) Fijar la fecha de la reunión -entre el 17 y el 20 de septiembre- teniendo en cuenta los compromisos de los Ministros y Jefes de Planificación en ese período.

d) Solicitar a los países a través de la Secretaría documentos sobre los temas de la Conferencia y particularmente sobre el Estado de la Planificación.

e) Solicitar a la Secretaría realizar contactos con los Organismos de Planificación para la preparación de documentos para los temas Planificación Regional y Planificación y Ciencia y Tecnología.

f) Tomar nota de las ofertas realizadas por miembros del Subcomité para el tratamiento de los temas:

Planificación y Ciencia y Tecnología: Perú, Brasil y Argentina. Planificación Regional: México y Panamá.

Diseño e Implementación de un Régimen de Consulta y Participación de la Comunidad en la preparación del Plan Nacional de Desarrollo: Caso de Venezuela con el VI Plan (1981-85): Trabajo que presentará Venezuela (CORDIPLAN).

(Véase agenda anotada con las sugerencias incorporadas en el Anexo IV del Informe de la IV Reunión del Subcomité).

Conclusiones y Recomendaciones relacionadas con la Decimotercera Reunión de la Sociedad Interamericana de Planificación.

1. En la consideración del tema presentado por el señor Ministro de Planificación de Venezuela: organización de la 13° Reunión de la Sociedad Interamericana de Planificación que se realizará en Caracas, Venezuela, en octubre de 1980, el Subcomité acordó:

a) Dar su pleno respaldo a la realización de esta reunión y solicitarlo a los Organismos de Planificación de la Región;

b) Que el ILPES preste todo su apoyo a la Reunión y que presente un trabajo sobre el estado actual de la Planificación en la Región.

QUINTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

San José, Costa Rica (29 y 30 de noviembre de 1982)

Conclusiones y Recomendaciones

La V Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES, realizada en San José de Costa Rica los días 29 y 30 de noviembre de 1982, con la unanimidad de los Países Miembros, cuyas delegaciones estuvieron compuestas por representantes de los Ministerios y Organismos de Planificación y observadores de Relaciones Exteriores, acuerdan lo siguiente:

1. **Tomar nota** del documento "ILPES: Veinte años de actividades, 1962-1982", expresar su satisfacción por la importante labor realizada pr el Instituto en los países de la región, y recomendar a la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe la ratificación de este acuerdo. Para lo cual sugiere al Instituto divulgar entre los países miembros el citado documento con un anexo estadístico que contenga las principales cifras presentadas.

2. **Tomar conocimiento** del contenido del documento "ILPES: Bases de un Programa para el cuatrienio 1983-l986", y las áreas de trabajo propuestas, recomendando al Director General la preparación de una versión definitiva reordenada, de acuerdo con las opiniones vertidas en la reunión y complementarla con un cronograma plurianual con indicación de las prioridades año a año.

3. **Con relación** a la situación económica financiera expuesta por el Director General del ILPES, se recomienda:

   a) **Que los** Gobiernos miembros establezcan una contribución regular el ILPES, y que el Instituto presente, a este respecto, una proposición concreta a la IV Conferencia de Ministros, la que debe ser puesta previamente con suficiente antelación en conocimiento de los Gobiernos;

   b) **Que el** Director General del ILPES active y gestione esta decisión de cooperación financiera de los países dentro de los criterios acordados en esta reunión, previamente a la IV Conferencia incluso para recoger en la proposición del Instituto las sugerencias de los diferentes países miembros;

   c) **Que los** Gobiernos cooperen con las actividades del ILPES facilitando aún más recursos técnicos que puedan ser utilizados a través del mecanismo de cooperación horizontal.

4. **Recomendar** al ILPES ampliar sus actividades en la subregión del Caribe, realizándola, de preferencia, en los propios países de la subregión del Caribe.

5. **Aprobar**, con las modificaciones incorporadas en esta reunión, la propuesta preliminar de Agenda y organización de los trabajos de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación que se realizará en Buenos Aires, Argentina, el 11 y 12 de abril de 1983. 1/

6. **Agradecer** la hospitalidad del Gobierno de Costa Rica y todas las atenciones otorgadas para el éxito de la Reunión.

1/ Véase Anexo V del Informe de la V Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES. Propuesta revisada de organización de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, Argentina, abril de 1983.

Nota: Con posterioridad a la Reunión del Sub-Comité Técnico y de acuerdo a una solicitud del Gobierno Argentino consultada con la Mesa Directiva de la V Reunión del Sub-Comité Técnico, se fijó como fechas definitivas el 9 y 10 de mayo de 1983 para la realización en Buenos Aires, Argentina, de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe.

SEXTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Ciudad de México, México (28 y 29 de noviembre de 1983)

La VI Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES aprueba unánimemente la siguiente Resolución:

1. **Toma conocimiento** de la puesta en marcha del Sistema Regular de Financiamiento Complementario de las actividades del ILPES aprobado en la V Reunión del Comité Técnico del ILPES, celebrada el 10 de mayo de 1983 en Buenos Aires, Argentina.

   Muestra su satisfacción por la disposición de los países que ya han firmado el Memorandum de Entendimiento con el ILPES, o que ya han comprometido su aporte para 1984.

   Exhorta a los países que aún no lo hayan hecho, a decidir a su más rápida conveniencia sus aportes voluntarios y a todos los países miembros concretarlos en 1984 con la mayor prontitud.

2. **Toma conocimiento** de la situación financiera del ILPES para 1983 y de las perspectivas para 1984. A este respecto:

   a) **Destaca** los esfuerzos de austeridad de la Dirección del ILPES en el manejo de los recursos;

   b) **Muestra** su preocupación porque a pesar de los esfuerzos desplegados persiste un importante déficit para 1984 derivado del recorte todavía no compensado del aporte del PNUD;

   c) **Acuerda** reiterar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la necesidad de que se restablezcan los recursos necesarios para asegurar el adecuado financiamiento de las actividades del ILPES al nivel promedio anual de 1982 a fin de que éste pueda alcanzar sus objetivos y cumplir con sus funciones;

   d) **Recomienda** a los países coordinen las actividades de planificación incluidas en las cifras indicativas de planificación nacionales (CIP) y complementen las actividades del ILPES en esta materia, de existir disponibilidad de la CIP;

   e) **Recomienda** al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que gestione ante los organismos pertinentes de las Naciones Unidas la ampliación de los cuadros técnicos del ILPES en el presupuesto regular de Naciones Unidas; y

   f) **Pide** al Director General del ILPES presente personalmente ante el Administrador del PNUD para América Latina el reconocimiento del Subcomité por el respaldo que el PNUD durante 21 años otorgó al ILPES. Al mismo tiempo manifiesta la gran preocupación del Sub-Comité por la reducción de los aportes al Instituto y le reitera la necesidad de mantener un apoyo financiero regular.

3. **Toma conocimiento** con aprobación de las bases para impulsar la cooperación horizontal y muestra su satisfacción por el valioso informe preparado por ILPES. En relación a este tema:

   a) **Destaca** el papel del ILPES como catalizador u órgano de enlace en la formulación y ejecución de las actividades que se establezcan;

b) **Recomienda** a los organismos de planificación para que con el apoyo del ILPES puedan tomar las acciones necesarias para fortalecer la organización institucional y financiera de la cooperación horizontal de acuerdo con las bases propuestas;

c) **Insta** a los países a promover y ejecutar acciones concretas de cooperación de acuerdo a las prioridades de los países de la Región; y

d) **Solicita** al ILPES explorar con los gobiernos miembros la posibilidad de descentralizar sus actividades de Cooperación Horizontal para asegurar su efectividad. Para estos efectos el ILPES formulará y propondrá a los países los mecanismos para operacionalizar el sistema.

4. **Toma conocimiento** con aprobación del esquema del informe sobre los progresos y obstáculos en la planificación y la política económica y social en América Latina y el Caribe (1982-1983), que deberá ser presentado por el ILPES a la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (México, 1985). A este respecto:

a) **Concuerda** con el método propuesto para realizar la investigación;

b) **Propone** incorporar un examen sustantivo del papel jugado por la planificación en la Región;

c) **Recomienda** discutir las modalidades que ella deberá tener en el futuro, con relación al diseño de la política económica y social y a la vigilancia de los objetivos del desarrollo; y

d) **Solicita** de los organismos de planificación el respaldo necesario en la preparación de los estudios de base de cada país.

En lo que respecta a la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (México 1985) recomienda a los Gobiernos que ella sea una ocasión propicia para intercambiar puntos de vista sobre los temas sustantivos referentes al papel de la planificación en el futuro de la Región, y sugiere se invite en calidad de observadores a la Conferencia a representantes de Ministerios y Organismos responsables de la ejecución de las políticas económicas y sociales, especialmente del área monetaria financiera. Asimismo resalta la necesidad de la presencia de representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Toma conocimiento con aprobación del Programa de Trabajo para 1984 y del informe de actividades de 1983, los que están de acuerdo a las bases establecidas en la V Reunión del Sub-Comité Técnico (San José, Costa Rica) y en la V Reunión del Comité Técnico (Buenos Aires, Argentina).

Recomienda al ILPES hacer una consulta a los países para confirmar sus requerimientos de cooperación técnica para 1984.

6. **Toma conocimiento** con complacencia del mayor énfasis que se dará a Centroamérica y el Caribe en el futuro por el ILPES, a partir del presente año y lo insta para que en la medida de sus recursos continue dando mayor atención a estas áreas. A este respecto:

a) Pide al ILPES que realice un proyecto para establecer una subsede del Instituto en Centroamérica conteniendo los estudios técnicos y financieros correspondientes y lo

presente al Sub-Comité Técnico en su próxima reunión, a efecto de implementar lo que sea aprobado en ésta.

b) Pide a los países miembros para que independientemente a las gestiones oficiales de financiamiento que realice el ILPES, soliciten apoyo financiero a los organismos internacionales o bilaterales de cooperación, especialmente el BID y el Banco Mundial, para fortalecer las actividades del Instituto en Centroamérica y el Caribe.

7. **Sugiere** a los miembros del Sub-Comité, que propongan a sus gobiernos, que en el XX Período de Sesiones de la CEPAL (Lima, Perú, 1984) patrocinen en forma conjunta un Proyecto de Resolución cuyas bases están contenidas en el Anexo que se adjunta.

8. **Muestra** su satisfacción por la incorporación a las Reuniones del Sub-Comité de la discusión de temas sustantivos sobre las experiencias de planificación y destaca la importante presentación de la Secretaría de Programación y Presupuesto de México sobre los progresos alcanzados en la planeación del desarrollo.

9. **Propone** que la VII Reunión Ordinaria del Sub-Comité Técnico se realice entre octubre y noviembre de 1984 y acepta complacido la propuesta del representante del Brasil para que su país sea sede de la reunión, la que se efectuará en la ciudad de Brasilia.

10. **Agradece** la hospitalidad brindada por el Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto y destaca la excelente organización de la Reunión.

SEPTIMA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Brasilia, Brasil (3 y 4 de diciembre de 1984)

La VII Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES aprueba unánimemente la siguiente Resolución:

1. **Toma conocimiento** con aprobación del Informe de Actividades de 1984. Aprueba las bases del Programa de Trabajo de 1985 con las modificaciones introducidas por las delegaciones y que consta en el presente Informe de Relatoría.

2. **Toma conocimiento de la situación financiera del ILPES para 1985** y las perspectivas para 1986. A este respecto:

   a) Muestra su satisfacción por el cumplimiento por parte del Secretario Ejecutivo de la CEPAL de la recomendación de gestionar ante las Naciones Unidas la ampliación de los recursos del ILPES en el presupuesto regular de las Naciones Unidas.

   b) Toma conocimiento de la propuesta de incremento en cuatro puestos profesionales de la planta permanente del ILPES, y pide al Presidente del Comité Técnico que solicite a los gobiernos miembros del ILPES respalden en las instancias correspondientes de las Naciones Unidas la aprobación de este incremento de puestos que es crucial para el aumento de las masa crítica profesional de la Institución en 1986.

   c) Reitera su agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ha apoyado al ILPES desde su creación.

      Solicita a los países que gestionen ante el Consejo de Administración del PNUD se otorgue al ILPES a partir de 1986 recursos que no sean inferiores a la cifra otorgada en 1984. Al respecto, pide al ILPES la preparación de los Proyectos correspondientes, que definan las actividades a ser financiadas por el PNUD, gestión ésta cuyos resultados deben ser examinados en la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES, que se celebrará en México en abril de 1985.

   d) Solicita a los países convengan con el PNUD la utilización de parte de sus cifras indicativas, de existir disponibilidad, para financiar actividades del ILPES en áreas prioritarias para los países.

   e) Agradece a los Gobiernos Miembros sus aportaciones al Nuevo Proyecto Institucional del ILPES.

      Solicita a los Gobiernos Miembros que aún no hayan hecho contribuciones al Nuevo Proyecto Institucional, considerar con la mayor urgencia aportes regulares al ILPES para estabilizar una capacidad técnica mínima que pueda dar respuesta a los requerimientos de los gobiernos.

3. **Aprueba** la Propuesta de Agenda para la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (México, 15-17 de abril de 1985) con las modificaciones que constan en el Informe de Relatoría.

4. **Aprueba asimismo** con las modificaciones que constan en este Informe, las bases técnicas del Temario Propuesto para la V Conferencia.

Pide al ILPES enviar a la mayor brevedad estas bases técnicas a todos los Organismos de Planificación de la Región.

Sugiere a la Secretaría de Programación y Presupuesto de México se intensifiquen los contactos con los Ministerios de Relaciones Exteriores de la Región para asegurar la mejor asistencia a la V Conferencia.

5. **Toma nota** con satisfacción del Informe de las actividades del ILPES en materia de Cooperación Horizontal y de los Resultados del Simposio de Alto Nivel sobre Cooperación Técnica Internacional (México, 15-19 de octubre de 1984).

6. Con respecto al cambio del nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:

Considerando que el Instituto es un organismo permanente de las Naciones Unidas que forma parte del Sistema de la CEPAL.

Teniendo en cuenta la recomendación aprobada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su Séptimo Periodo de Sesiones en el sentido de cambiar el nombre de la Comisión por el de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y la Resolución 455 (XX) en tal sentido, del Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión.

Teniendo en cuenta también la Resolución 1984/67 Párrafo I-1 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que acogió esta propuesta y cambió el nombre de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Teniendo presente las actividades en ejecución y los programas del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en los países del Caribe, considerando que éste constituye con la CEPAL la Secretaría Técnica del Sistema de Planificadores del Caribe, que funciona dentro del marco del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC), teniendo en cuenta que se ha decidido establecer la Unidad CEPAL/ILPES para el Caribe, la misma que empezará a funcionar junto a la Subsede de la CEPAL para el Caribe en Puerto España (Trinidad y Tabago).

Recordando que el Comité Técnico del ILPES, formado por los Ministros y Jefes de Planificación de todos los países de América Latina y el Caribe, es el órgano máximo de orientación intergubernamental del Instituto.

Recomienda someter a la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES, que se celebrará con ocasión de la V Conferencia del Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, en México en abril de 1985:

1° La proposición de cambio de nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social por el de: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

2° La proposición de conservar la sigla ILPES para la denominación abreviada del Instituto, en consideración a su utilización generalizada en todos los idiomas y a su reconocimiento en toda la Región.

7. **Toma nota** con satisfacción del Informe sobre nuevas actividades en el Caribe y aprueba las orientaciones presentadas por ILPES.

8. **Toma nota** con satisfacción de los esfuerzos que está realizando el ILPES con el apoyo de la Subsede de CEPAL en México para ampliar su actividad en el Istmo Centroamericano. Al respecto, reconoce que se está realizando una efectiva labor en la Subregión y pide al ILPES y a la CEPAL y a los Gobiernos Miembros y Organismos Regionales y Subregionales continuar con sus esfuerzos para viabilizar una Sub-Sede del ILPES en la Subregión. Destaca asimismo la necesidad de explorar nuevas formas de cooperación horizontal dedicada a la Subregión.

   Solicita especialmente al ILPES y a la CEPAL que antes de la celebración de la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación, presenten alternativas sobre distintas modalidades que permitirían cumplir con los esfuerzos antes mencionados.

9. **Muestra** su gran satisfacción por el fructífero intercambio de ideas que originaron las excelentes presentaciones de las experiencias de planificación de Venezuela, Caribe y Brasil.

   Reitera que esta nueva modalidad de intercambio de experiencias en temas sustantivos en el seno del Sub-Comité, es de primordial importancia, para promover aún más la cooperación en la Región en el área de planificación y coordinación de políticas públicas.

10. **Destaca** nuevamente la muy valiosa presencia de observadores de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros del Sub-Comité.

11. **Agradece** a la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil la hospitalidad brindada y destaca la excelente organización de la Reunión.

OCTAVA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Bogotá, Colombia (20 y 21 de enero de 1986)

La VIII Reunión del Subcomité Técnico del ILPES realizada los días 20 y 21 de enero de 1986 en Bogotá, Colombia, aprueba unánimemente la siguiente **Resolución:**

1. **Toma conocimiento** con aprobación del Informe de Actividades del ILPES de 1985.

2. **Aprueba** el Programa de Trabajo de 1986 y sugiere resaltar los siguientes puntos:

   a) **Respalda** que se continúe concentrando actividades en los campos de planificación y política económica; planificación y proyectos del sector público, programas y políticas sociales y planificación y políticas regionales. Además reitera el mantenimiento de los cuatro núcleos temáticos prioritarios como marcos orientadores para jerarquizar y articular entre sí sus diferentes actividades: compatibilización del proceso decisorio de corto, mediano y largo plazos; implicancia sobre la planificación de la nueva inserción internacional de las economías de la región; el impacto de la crisis en ambas dimensiones -la sociedad y el espacio interno de los países-, y el papel del Estado en América Latina y el Caribe en el futuro próximo, tomado desde la óptica de la planificación o de la coordinación de las políticas públicas.

   b) **Sugiere** que el ILPES dentro del núcleo temático: "Implicancia sobre la planificación de la nueva inserción internacional de las economías de la región" considere:

      i) Un examen de las más importantes fuentes de información que estimen el desempeño futuro de la economía internacional;

      ii) El estudio de variables fundamentales dentro del marco externo que interesan a la planificación y programación presupuestaria de las economías de la región, tanto de producción y comercio, como de carácter financiero;

      iii) La consideración por el ILPES de cuáles son los supuestos de las economías desarrolladas en sus estimaciones respecto a estas variables y cómo dichos supuestos pueden afectar a la región;

      iv) La organización de una reunión técnica en agosto de 1986 para examinar el avance de estas actividades, en particular en un ámbito intergubernamental, compuesto por los países miembros del Subcomité Técnico.

   Resaltar la importante labor realizada por el ILPES durande 1985 en los campos de Asesoría, Capacitación e Investigación.

   d) **En cuanto** al programa de investigaciones planteado para 1986, se tomó conocimiento del modelo macroeconómico propuesto por el ILPES y aplicado a varios países de la región. Respecto a éste se recomendó la conveniencia de vincularlo mayormente al análisis de ciertos aspectos de las actuales políticas macroeconómicas como son los

factores de inflación interna y su impacto sobre la dinámica de precios relativos. Asimismo, se consideró la necesidad de desarrollar estudios metodológicos sobre las ventajas comparativas dinámicas de la región para los efectos de orientación de largo plazo en la formulación de políticas de desarrollo; y de estudiar modalidades de planificación y programación **concertada** de producción y abastecimiento de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades básicas de la población, a la luz de experiencias iniciadas en algunos países de la región.

e) **Aceptar** el seguimiento de la organización institucional de la planificación, como asimismo de los instrumentos de decisión y administración utilizados dentro del marco de las actividades regulares del Instituto.

f) **Recomendar** poner un mayor énfasis al estudio de las empresas públicas y de su papel dentro del Estado y, en especial, su importancia en estrategias que involucren nuevos patrones de desarrollo industrial, incluso de reconversión industrial y en el presupuesto global del Sector Público.

g) **Recomendar** que dentro del programa se prosiga con el diseño de propuestas de políticas de regionalización conforme solicitudes de los países miembros, dada la amplia experiencia del Instituto en planificación regional.

h) **Mostrar** satisfacción por las iniciativas tendientes a poner en marcha nuevas actividades en materia de planificación del desarrollo municipal y pedir al ILPES que apoye a los gobiernos en dicha materia, articulándose con otros organismos y/o proyectos que ya actúan en el mismo ámbito.

i) **Reconocer** el importante aporte del Instituto en materia de políticas sociales y fortalecer su acción en este campo, en colaboración con organismos especializados, con énfasis en los temas de programación de recursos, proyectos sociales y evaluación de programas públicos.

j) **Recomendar** al Instituto que, con el apoyo de los Organismos Nacionales de Planificación, busque establecer vínculos con los profesionales que han participado en las actividades de capacitación del ILPES.

k) **Apoyar** el nuevo programa de publicaciones del Instituto y recomendar en especial que se intensifique su comunicación regular con los gobiernos miembros para el mejor conocimiento de los beneficios que se puedan obtener de los servicios ofrecidos.

l) **Recomendar** que el ILPES se vincule prontamente con los países que inician nuevos gobiernos para estar a su disposición ante demandas de cooperación técnica en el campo de la planificación y coordinación de políticas públicas.

m) **Mostrar** su gran satisfacción por las importantes tareas ya emprendidas por la recientemente creada UNIDAD del ILPES para el CARIBE; respaldar su programa de trabajo y los lineamientos sugeridos para el financiamiento de sus actividades, tales como: contribuciones de los gobiernos, apoyo de un proyecto subregional PNUD para el Caribe; financiamientos específicos del BID y Banco Mundial y acuerdos con órganos de cooperación bilateral.

n) **Solicitar** al Director del ILPES que él o su representante participe en la próxima reunión del CDCC que se celebrará en abril de 1986.

o) **Reiterar** la necesidad de intensificar la acción del ILPES en los países del Istmo Centroamericano; y la necesidad de apoyo del ILPES a los mecanismos que reúnen a los planificadres del Istmo Centroamericano.

p) **Reconocer** el gran esfuerzo desarrollado por el ILPES en su articulación con diversos órganos de colaboración internacional y bilateral de países no miembros y demostrar su gran satisfacción por el respaldo brindado por el BID, por las nuevas actividades conjuntas con el IDE/Banco Mundial y por la colaboración más estrecha establecida con la DCTD y el CLAD.

q) **Considerar** en su apoyo al intercambio de experiencias y asesorías entre las entidades de planificación gubernamentales dentro de los programas de cooperación técnica entre países en desarrollo.

3. **Aprueba** el informe de la Dirección General sobre la ejecución y actualización del "Nuevo Proyecto Institucional 1984-1986" y las bases para la fase 1987-1989 enfatizando los siguientes aspectos:

i) **Muestra** su satisfacción por la modernización del programa de gestión del Instituto y el propósito de adecuar prograsivamente la organización técnica al Programa de Trabajo;

ii) **Reitera** la necesidad de que los países reafirmen y hagan efectivos sus aportes financieros para normalizar el presupuesto del Instituto en el marco del "Nuevo Proyecto Institucional";

iii) **Otorga** su reconocimiento a los países que ya han efectuado sus contribuciones de acuerdo a las bases aprobadas por los gobiernos en el V Comité Técnico del ILPES (Buenos Aires, 1983).

iv) **Respalda** las medidas para evitar la descapitalización técnica del ILPES y reitera el apoyo a la planta mínima técnica propuesta en el "Nuevo Proyecto Institucional";

v) **Reitera** a los Organismos de las Naciones Unidas la aprobación de nuevas fuentes que sostengan el presupuesto regular del Instituto para reafirmar su carácter de organismo permanente con presupuesto estable;

vi) **Reitera** su agradecimiento al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), por su respaldo financiero al ILPES para el año 1986 y su apoyo permanente mediante la red de Representantes Residentes; solicita que el ILPES sea respaldado en la nueva fase de programación del PNUD para que trabaje en áreas prioritarias a nivel regional tales como pobreza, tecnología avanzada y políticas públicas dentro de lo que los Gobiernos Miembros decidan apoyar;

vii) **Muestra** su satisfacción por el gran respaldo que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL ha brindado al Instituto y le solicita continúe sus esfuerzos por dotar al ILPES de mayores recursos y mayor agilidad como agencia multilateral de prestación de servicios;

viii) **En especial**, pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que respalde la ampliación del cuadro permanente de personal del Instituto, dentro de las bases austeras fijadas en el "Nuevo Proyecto Institucional".

4. **En cuanto** a las bases preliminares para la VI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, aprueba la propuesta del ILPES y sugiere considerar los siguientes puntos:

i) **Establecer** como tema central "El papel de los organismos nacionales de planificación en una estrategia de cooperación regional ante la crisis externa";

ii) **Poner** énfasis en la necesidad de acelerar la integración entre los países latinoamericanos y del Caribe como un medio de hacer frente a la actual crisis económica;

iii) **Determinar** que el Instituto detalle los esquemas de trabajo preparatorios según la propuesta presentada y teniendo en cuenta los debates y las sugerencias de esta VIII Reunión;

iv) **Aceptar** la propuesta de Cuba, país que fue aclamado como sede de la VI Conferencia para que ésta se realice del 23 al 26 de febrero de 1987, y acoger la propuesta del CDCC para que previamente se efectúe una Reunión de Ministros y Jefes de Planificación del Caribe.

v) **Mostrar** su satisfacción por los arreglos de organización que ha propuesto la delegación de Cuba para realizar la Conferencia.

5. **Reconoce** a este Subcomité como un valioso instrumento para orientar sustantivamente las actividades del ILPES y para avanzar en el proceso de cooperación e integración de los países latinoamericanos y del Caribe.

6. **Muestra** su satisfacción por el valioso intercambio de experiencias que se ha producido en el seno del Subcomité con las exposiciones de Colombia, México, Perú y Costa Rica y sugiere que el ILPES se aboque al análisis e investigación de nuevos esquemas metodológicos que se ensayan en algunos países de la Región.

7. **Reitera** su satisfacción por la muy valiosa presencia de los participantes pertenecientes a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Subcomité y de Perú como invitado especial.

8. **Agradece** al Departamento Nacional de Planeación de Colombia la hospitalidad brindada, resalta la excelente organización de la Reunión, a la vez que aplaude la labor de la Secretaría de la Reunión por el apoyo ofrecido en el curso de las sesiones.

NOVENA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Lima, Perú (1 y 2 de diciembre de 1986)

La IX Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES realizada los días 1 y 2 de diciembre de 1986 en Lima, Perú aprueba unánimemente la siguiente **Resolución:**

1. **Toma conocimiento** con aprobación del Informe de Actividades del ILPES del año 1986 destacando las múltiples actividades realizadas aún en situación de gran austeridad de recursos.

2. **Aprueba** las bases del Programa de Trabajo para 1987 y sugiere considerar en forma especial los siguientes puntos:

   a) **Dar mayor énfasis** a las actividades de desarrollo social: al empleo productivo y la generación de mayores niveles de ingresos; fortalecer el intercambio de experiencias en materia de políticas sociales, especialmente las que contribuyen a la erradicación de la pobreza.

   b) **Dar mayor énfasis** a la vinculación entre la planificación y la gestión administrativa, a la articulación institucional del sector público y al fortalecimiento de la participación de la comunidad, recomendando al Instituto proseguir su cooperación con otros organismos en esta materia.

   c) **Destacar** el estudio del contexto internacional y en consecuencia el seguimiento de la coyuntura internacional para preparar mejor a la región en sus relaciones en un mundo de creciente complejidad. Respaldar los esfuerzos conjuntos de los organismos nacionales de planificación para el seguimiento y la previsión de la economía internacional.

   d) **Dar una renovada** importancia al tema del proceso de preinversión e inversión, destacando los aspectos de ciencia y tecnología, con vistas a canalizar recursos en las áreas prioritarias y eliminar las disparidades sociales y regionales.

   e) **Respaldar** las iniciativas del ILPES para obtener recursos que le permitan fortalecer su acción en materia de planificación y políticas sociales.

   f) **Recomendar** que los organismos nacionales de planificación puedan hacer llegar al ILPES antes de la realización del VII Comité Técnico sus observaciones para ajustar el Programa para 1987.

3. **Destaca** la realización del Coloquio Internacional sobre Nuevas Orientaciones para la Planificación en Economía de Mercado y el gran valor de sus conclusiones y recomendaciones para la preparación del Nuevo Proyecto PNUD-ILPES.

4. **En lo que respecta** al Proyecto RLA/86/029/A/01/52 ILPES-PNUD "Elaboración y difusión de nuevas técnicas en la planificación y programación de políticas públicas" destaca:

   a) **Su respaldo** al Proyecto, pues lo considera ajustado a las necesidades de los países y refleja plenamente las orientaciones establecidas en los foros gubernamentales que dirigen las actividades del ILPES.

b) **Da su reconocimiento** a la Dirección Regional del PNUD por la aprobación de este Proyecto y acuerda transmitir en el más breve plazo a la División de Programas Regionales del PNUD para América Latina y el Caribe la conformidad de todos los países presentes en este Subcomité.

c) **Destacar** que en la ejecución de este Proyecto es fundamental la participación activa de los organismos nacionales de planificación para que se produzca una estrecha cooperación en el desarrollo de los temas previstos en el Proyecto.

d) **Destacar** la necesidad que el Subcomité Técnico incorpore en su Agenda el análisis de la marcha del Proyecto para fortalecer la acción conjunta de los gobiernos.

e) **Vincular** las actividades del ILPES y del nuevo proyecto regional con otros proyectos nacionales y regionales apoyados por el PNUD vinculados con las actividades del ILPES.

5. En relación al Nuevo Proyecto Institucional 1987-1990:

a) **Muestra** su satisfacción por la ejecución de la Fase que recién termina, destacando los aportes realizados por los gobiernos y que han contribuído en forma sustantiva al desarrollo de las actividades del ILPES en los últimos cuatro años.

b) **Insta** a los gobiernos que aún no lo hayan hecho a hacer efectivo su respaldo financiero para dar término en plena operación la primera fase del nuevo proyecto institucional.

c) **Aprueba** las bases para la nueva Fase 1987-1990 y la asignación global de los recursos asignados a los gobiernos, como propuesta para ser considerada en detalle en el VII Comité Técnico del ILPES.

d) **Destaca** la necesidad de impedir que se ponga en peligro la masa crítica mínima del ILPES para cumplir con las múltiples actividades recomendadas por los gobiernos.

6. **Tomando** en cuenta las características especiales que presenta el desarrollo socioeconómico del Istmo Centroamericano y la urgencia de reforzar los esfuerzos de cooperación, reactivación y crecimiento emprendidos por los países en dicha subregión, así como respondiendo a la decisión tomada en los foros gubernamentales de orientación del ILPES con respecto a la descentralización de sus actividades, apoya con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica para ser Sede de la Unidad del ILPES para el Istmo Centroamericano. De igual manera, invita a todos los organismos internacionales y de cooperación que actúan en la zona para que presten su apoyo a esta iniciativa. Solicita a los demás gobiernos que den respaldo a esta propuesta durante las deliberaciones del próximo Comité Técnico.

7. **Expresa** su satisfacción por las actividades desarrolladas por la Unidad Conjunta CEPAL/ILPES en planificación para el Caribe y reitera la necesidad de dotarla de mayores recursos para hacer más efectiva su labor de Asistencia Técnica a los países de la Subregión. Recomienda al PNUD y a los organismos bilaterales de apoyar las iniciativas planteadas para 1987 y colaborar con los medios necesarios para fortalecer su Programa de Trabajo.

8. **Muestra** su satisfacción por el programa de celebración de los 25 años del ILPES, organismo que constituye un patrimonio para la región e invita a los organismos nacionales de planificación a participar en los diversos encuentros técnicos que se prepararán con este motivo.

9. **Reitera** su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por el continuo respaldo que otorga a los gobiernos y al ILPES y destaca la valiosa participación en el Subcomité del Director de la División de Programas Regionales. Agradece a la Red de Representantes Residentes y destaca el invaluable apoyo que otorgan a las actividades del ILPES. Recomienda utilizar los servicios del ILPES, a criterio de cada gobierno, en los programas nacionales del PNUD que se lleven a cabo mediante ejecución directa de los gobiernos.

10. **Agradece** la valiosa cooperación de la DTCD, del BID y del Banco Mundial así como instituciones y gobiernos no miembros que respaldan las actividades del ILPES.

11. **Toma** nota de la solicitud del Delegado del Brasil para que se considere el Portugués como lengua de trabajo en los foros gubernamentales del ILPES y pedir a esta institución haga las consultas pertinentes a las instancias correspondientes de las Naciones Unidas.

12. **Con relación** a la VI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe que se realizará en La Habana, Cuba, del 23 al 26 de marzo de 1987:

    a) **Muestra** su satisfacción, por los trabajos de preparación y promoción adelantados por el Gobierno de Cuba, los cuales garantizan de antemano el pleno éxito de dicho evento.

    b) **Aprueba** la propuesta de Agenda para la Conferencia y respalda el esquema técnico presentado por el ILPES para orientar las deliberaciones.

    c) **Destaca** la necesidad de un enfoque pragmático y operativo al analizar y replanatear la acción de los organismos nacionales de planificación con relación a las tareas de cooperación e integración en la región.

    d) **Enfatiza** los esfuerzos encaminados a promover y realizar el intercambio de experiencias en materia de políticas sociales.

    e) **Invita** a todos los Organismos Nacionales de Planificación a preparar y presentar sus opiniones y experiencias nacionales en torno a los temas centrales de la Conferencia.

    f) **Sugiere** desplegar los esfuerzos necesarios para garantizar una activa participación de los organismos de integración que actúan en la Región a fin de realizar un balance de experiencias y un replanteamiento de objetivos y escenarios en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las tendencias dinámicas del comercio internacional.

    g) **Sugiere** considerar la inserción de las economías latinoamericanas y del Caribe en el contexto de la economía mundial abordando aspectos tales como cambio estructural, reconversión industrial, predicciones de la economía, y los efectos de estos elementos asociados a los aspectos sociales.

    h) **Sugiere** analizar esfuerzos y opciones viables para que la cooperación y la integración incorporen con mayor énfasis la variable ciencia y tecnología en el proceso de desarrollo.

13. **Agradece** el respaldo de la CEPAL y le solicita continuar su apoyo al Instituto, tanto en la tramitación de sus proyectos como en lo referente a transferencias de recursos previstos dentro del Sistema CEPAL.

14. **Muestra** su gran satisfacción por el valioso intercambio de experiencias que se ha producido en el seno del Subcomité con las exposiciones de Perú, Argentina, Brasil y México y con las intervenciones y comentarios de los integrantes del Subcomité.

15. **Reitera** su satisfacción por la valiosa presencia de los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros del Subcomité y de Argentina como invitado especial.

16. **Agradece** al Instituto Nacional de Planificación de Perú la hospitalidad brindada y resalta el excelente apoyo otorgado por el éxito de la Reunión.

DECIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Caracas, Venezuela, (28 y 29 de marzo de 1988)

1. Aprueba con felicitación el informe de actividades del ILPES del año 1987 y destaca que las mismas han cumplido con las orientaciones de los gobiernos miembros. Reconoce que los recursos fueron adecuadamente utilizados y que la calidad y cantidad de los trabajos atestiguan su elevada productividad.

2. Aprueba asimismo las bases del Programa de Trabajo para 1988 y solicita al ILPES que incorpore las sugerencias de las delegaciones que constarán en el informe del relator. Recomienda especialmente evaluar la conveniencia de una mayor concentración de esfuerzos en aquellas actividades sobre las que los gobiernos destacaron sus prioridades.

3. Muestra su satisfacción por el auspicioso inicio de las actividades de la Oficina del ILPES para Centroamérica y Panamá y da su conformidad a su labor para 1988 dentro del programa de actividades del Instituto.

4. Toma conocimiento y brinda su pleno respaldo a la Actualización del Nuevo Proyecto Institucional 1987-1990. Al respecto, ante la grave situación de sus recursos propios, reitera la urgente necesidad que regularicen sus aportes aquellos gobiernos que aún no lo hayan hecho, para re-equilibrar la situación financiera del Instituto y garantizar continuidad a su eficiente funcionamiento.

5. Dentro de los términos de los informes presentados a este Foro, aprueba los esfuerzos sugeridos para obtener nuevas fuentes de financiamiento que consoliden el funcionamiento del Instituto a mediano plazo y en particular, ayuden a sostener un núcleo técnico estable dentro de los términos acordados en el Nuevo Proyecto Institucional.

6. Recomienda el establecimiento de una reunión ordinaria entre la Dirección General del instituto y la Presidencia del Consejo Regional de Planificación, para asegurar la mejor ejecución de su Programa de Trabajo, en fecha intermedia de las reuniones de este Foro.

7. Considera de sumo interés y aprueba la propuesta de la delegación de Uruguay respaldada por el delegado de Cuba en su calidad de representante del Presidente de SCCOPALC, para que la VII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación considere como tema central el papel de los organismos nacionales de planificación en las estrategias que aseguren a América Latina y el Caribe una mejor inserción externa en la economía internacional del futuro. Solicita al Instituto proponga a los gobiernos un esquema detallado de su contenido, a discutirse en la XI Mesa Directiva.

8. Reitera su agradecimiento al Secretario Ejecutivo de la CEPAL por el apoyo que brinda al Instituto y le solicita extremar ese respaldo para que pueda atender las nuevas demandas de los gobiernos miembros y, en particular, para oficializar dentro de las Naciones Unidas la reestructuración técnica y organizativa del Instituto aprobada por el último Consejo Regional de Planificación. Asimismo, manifiesta su conformidad con la política de personal del Instituto que consta en los Informes presentados a este Foro.

9. Muestra su complacencia ante la aprobación por los Gobiernos y por el PNUD del Proyecto Regional "Elaboración y difusión de nuevas técnicas de planificación y programación de políticas públicas" y hace suyas las recomendaciones de la Primera Reunión Tripartita: Gobiernos-PNUD-CEPAL/ILPES, celebrada en Caracas el 29 de marzo de 1988.

10. Agradece y acepta con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica para que la ciudad de San José sea la sede de la XI Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación a celebrarse a fines de 1988.

11. Sobre la base de la Resolución del VI Consejo Regional de Planificación y de lo aprobado en el presente Foro, decide presentar un proyecto de Resolución sobre el ILPES al XXII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el que constará del Informe de esta X Mesa Directiva.

12. Apoya los esfuerzos del Instituto por articular sus actividades en otros organismos como el CLAD, la OPS, el RIAL y UNITAR.

13. Manifiesta su reconocimiento a CORDIPLAN, Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela, por la excelente organización de la X Mesa Directiva y por la hospitalidad recibida.

UNDECIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

San José, Costa Rica, (14-15 noviembre 1988)

Resolución MD/CRP/XI.01

1. Aprueba con satisfacción el Informe de las actividades del ILPES para 1988 realizadas a la fecha y respalda el avance de los tres Programas de la Nueva Estratégia Institucional (modernización de la gestión, perfeccionamiento del trabajo técnico y Nuevo Proyecto Institucional) y reitera su reconocimiento por la adecuada utilización que ha hecho el Instituto de los recursos técnicos y financieros a su disposición.

2. Aprueba asimismo las primeras orientaciones del Programa de Trabajo para 1989 y solicita al ILPES incorporar las propuestas de las delegaciones, las que constarán en el informe de Relatoría. Recomienda tomar en consideración las siguientes observaciones:

   2.1 En referencia a las actividades de Asesoría:

   a) Muestra su satisfacción por la concentración de las actividades en materia de programación de la inversión y Bancos de Proyectos, lo que constituye una prioridad para los Organismos Nacionales de Planificación.

   b) Pide se fortalezca esa orientación para lo cual recomienda al Instituto presentar proyectos nacionales y regionales, a instituciones internacionales.

   2.2 En referencia a las actividades de Capacitación:

   a) Solicita se estrechen los vínculos de ILPES, con gobiernos, universidades y especialistas en capacitación, para la evaluación de los requerimientos actuales de capacitación en el área de planificación y coordinación de políticas públicas; aprobándose la oferta de una reunión con la Universidad Nacional de Brasilia (UNB) cuyos resultados deben ser llevados al próximo Consejo Regional de Planificación.

   b) Insta al Instituto, mientras se realizan esas consultas, a concentrar los recursos específicos para capacitación del Proyecto PNUD/ILPES RLA/86/029 a actividades en el Istmo Centroamericano y el Caribe.

   2.3 Respecto a las actividades vinculadas al Sector Público.

   a) Muestra su satisfacción por los valiosos trabajos realizados, especialmente en lo que respecta a articulación entre planificación y gestión, al financiamiento del Sector Público, y al tratamiento del área descentralizada y de empresas públicas.

   b) Considera que los aportes en materia de investigación así como en la promoción y organización de reuniones técnicas, están contribuyendo sustancialmente a la clarificación de los problemas y a la definición de estrategias alternativas para manejar la acción del sector público en los objetivos del desarrollo económico y social.

2.4 Respecto a las actividades en planificación y políticas sociales:

a) Muestra su satisfacción por las contribuciones que viene haciendo el Instituto en la racionalización de las políticas sociales y en las metodologías sobre evaluación de proyectos sociales.

b) Presta su respaldo a las actividades tendientes al fortalecimiento de la economía popular y de entidades del sector social (cooperativas, microempresas, etc.), así como al proyecto recien aprobado dentro del sistema CEPAL y presentado sobre este tema a la consideración del Gobierno de Italia.

c) Recomienda, asimismo, establecer contactos con otros organismos de financiamiento interesados en la promoción de las actividades de dicho sector (como el Banco Interamericano de Desarrollo), así como con los programas que realizan diversos Gobiernos miembros.

2.5 Respecto a las actividades en planes y políticas regionales:

Considera de gran interés seguir centrando las investigaciones y reuniones en los temas de descentralización, desconcentración y regionalización, por cuanto se trata de procesos a los que muchos de los países de la región atribuyen importancia prioritaria.

2.6 Extiende su felicitación al ILPES por las numerosas publicaciones producidas y distribuidas en el seno de la XI Mesa Directiva. Su calidad revela la productividad alcanzada por el trabajo técnico del Instituto.

Resolución MD/CRP/XI.02

1. En relación al Proyecto ILPES/PNUD: RLA/86/029:

1.1 En cuanto a las actividades ya realizadas:

a) Muestra su satisfacción por las importantes realizaciones del Proyecto ILPES/PNUD llevadas a cabo desde la última reunión tripartita celebrada en Caracas, Venezuela, en marzo de 1988.

b) Reconoce la contribución que está realizando el Proyecto al mejoramiento de la planificación y coordinación de políticas públicas.

c) Destaca la estrecha colaboración del Proyecto con los Organismos Nacionales de Planificación y su relación con proyectos regionales y nacionales de Naciones Unidas y otras instituciones vinculadas al área de la planificación y coordinación de políticas públicas.

1.2 Respecto a las perspectivas futuras del Proyecto:

a) Muestra su preocupación porque los recursos que están asignados no son suficientes para atender las demandas de los Gobiernos. Estima además conveniente conciliar en los esquemas de monitoreo del Proyecto, la flexibilidad

necesaria para atender solicitudes específicas de los Gobiernos, las que no pueden ser identificadas con antelación.

b) Pide atentamente, al Administrador del PNUD apoye la revisión del presupuesto del Proyecto reestableciendo el equilibrio entre recursos y actividades observado en la versión original del mismo.

c) Solicita al Director General que el ILPES genere ideas de proyectos en consultas con los Gobiernos, para asegurar la continuación en el ILPES de las nuevas actividades puestas en marcha con el presente Proyecto más allá de su término en 1990.

d) Recomienda generar proyectos paralelos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a efectos de fortalecer actividades consideradas prioritarias por los Gobiernos y para atender con mayor énfasis al Istmo Centroamericano y al Caribe de habla Inglesa.

Resolución MD/CRP/XI.03

En cuanto a la Oficina del ILPES en Centroamérica y Panamá:

1. Muestra su satisfacción por los trabajos realizados por la Oficina del ILPES para Centroamérica y Panamá y aprueba las orientaciones de sus programas de trabajo.

2. Pide, asimismo, a los Gobiernos de la Subregión así como a los otros Gobiernos de América Latina y el Caribe y a los Gobiernos fuera de la Región, así como Organismos de cooperación bilateral y multilateral:

   a) Respaldar las actividades de la Oficina.

   b) Cooperar en la realización de las mismas.

   c) Dotarla de los recursos necesarios para garantizar la continuidad de sus trabajos y para que contribuya a generar sólidas infraestructuras de cooperación entre los países del Istmo Centroamericano y de ellos con el resto de la región, en los ámbitos de las actividades del ILPES.

3. Apoya el proyecto sobre capacitación de recursos humanos para el desarrollo en Centro América, Panamá y el Caribe hispano parlante presentado para su financiamiento al Gobierno de los Países Bajos, y solicita a aquel Gobierno que se aprobado.

4. Da su respaldo al Proyecto sobre fortalecimiento de los sistemas de información para la planificación de la inversión pública en los países centroamericanos, que se presentará para su consideración al Gobierno de Italia y solicita a este Gobierno que le proporcione apoyo.

5. Agradece el gran respaldo del Gobierno de Costa Rica para la instalación y financiamiento de la Oficina en el primer año de sus actividades y el apoyo permanente a su eficaz funcionamiento.

Resolución MD/CRP/XI.04

En relación al Nuevo Proyecto Institucional (Doc. E.IX.04) aprueba la versión actualizada y distribuida a la XI Mesa Directiva. Al respecto:

1. Muestra su preocupación por el atraso en que han incurrido algunos gobiernos en la cancelación de sus aportes al Instituto, lo que está desestabilizando gravemente su presupuesto regular. Al respecto:

   a) Pide al Presidente del Consejo Regional de Planificación y de su Mesa Directiva dirigirse a los Gobiernos comunicándoles esta grave situación y solicitándoles realicen esfuerzos para regularizar los aportes comprometidos en el Nuevo Proyecto Institucional.

   b) Solicita a los Miembros de la Mesa Directiva que realicen gestiones en sus propios países para que se agilicen los trámites para regularizar la contribución al Instituto.

   c) Pide al Director General del ILPES que haga una propuesta a la Presidencia del Consejo Regional de Planificación para abordar en forma especial la falta de contribución de los países del Caribe de habla Inglesa.

   d) Encarece al Director General del ILPES la sugerencia de sistemas que complementen el financiamiento de las actividades del Instituto, presentándolas al VIII Consejo Regional de Planificación en Montevideo.

2. Recomienda para ampliar la capacidad de atención del Instituto a los Gobiernos de la región, que se realicen gestiones ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y otros organismos para apoyar programas y proyectos específicos que tengan al Instituto como organismo ejecutor.

Resolución MD/CRP/XI.05

Con respecto a los órganos intergubernamentales específicos del área de planificación y gestión de políticas públicas:

1. Aprueba las bases preliminares de la Agenda del VIII Consejo Regional de Planificación a realizarse en Montevideo, Uruguay, en mayo de 1989.

2. Pide al ILPES que proponga al próximo CRP un estatuto mínimo para la composición y funcionamiento de la Mesa Directiva.

3. En relación a la Agenda de la VII Conferencia de Ministros de Planificación de América Latina y el Caribe:

   a) Da su aprobación a su esquema preliminar.

   b) Solicita al ILPES que, en conjunto con el Presidente de SCCOPALC y el país sede de la VII Conferencia, establezcan los arreglos organizativos y las convocatorias para que esta Reunión se realice con éxito en el marco del SCCOPALC.

4. Manifiesta su acuerdo con el tema central de la Conferencia: "Desarrollo, Inserción Externa y Planificación", así como con las propuestas realizadas por la Dirección General del ILPES para la orientación técnica de los trabajos y, asimismo con las sugerencias presentadas por las delegaciones a la XI Mesa Directiva tendientes a precisar el tratamiento del tema.

5. Pide al Director General del ILPES que establezca los contactos necesarios con los Gobiernos para preparar esta Reunión, en forma que fortalezca el intercambio de experiencias en el marco del SCCOPALC.

6. Pide al Director General del ILPES que consulte con el Gobierno de España sobre el ofrecimiento de realización en la Ciudad de Madrid en 1992, de la Conferencia Extraordinaria de Ministros y Jefes de Planificación, en el marco de la celebración de los 500 años del descubrimiento de América.

7. Muestra su satisfacción por la plena participación de representantes de las Cancillerías en la XI Mesa Directiva, consolidando una tradición establecida a partir de noviembre de 1982.

8. Manifiesta su reconocimiento al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica por la excelente organización de la XI Mesa Directiva y por la hospitalidad recibida en el desarrollo de esta Reunión.

Resolución MD/CRP/XI.06

En cuanto a las relaciones interinstitucionales del ILPES:

1. Agradece el importante respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo al financiamiento de Proyectos Nacionales y a los Gobiernos así como al propio Banco por la designación de ILPES como agencia ejecutora.

2. Solicita el respaldo del BID para el establecimiento de una red de comunicación electrónica (incluyendo facsimil) entre los ONP para agilizar el funcionamiento del SCCOPALC.

3. Agradece el respaldo del Banco Mundial y de su Instituto de Desarrollo Económico en sus actividades conjuntas con el ILPES.

4. Agradece el respaldo de los Gobiernos no miembros como Holanda, Francia, España e Italia y les insta a seguir apoyando el programa de trabajo del Instituto.

5. Manifiesta su satisfacción por las estrechas relaciones del ILPES con organismos como OPS, UNESCO, UNICEF y otras instituciones en la realización de actividades conjuntas.

6. Expresa su reconocimiento a la red de Representantes Residentes del PNUD por el constante respaldo a las actividades del ILPES.

7. Reitera su reconocimiento al Secretario Ejecutivo de la CEPAL por el constante apoyo que brinda al Instituto y le solicita todo su respaldo para que el ILPES pueda realizar sus programas de trabajo y atender las demandas que le formulan los Gobiernos Miembros.

Resolución MD/CRP/XI.07

En relación a la Oficina del ILPES para el Caribe:

1. Muestra su satisfacción por los trabajos realizados, los que han sido dirigidos desde la sede del ILPES por encontrarse el cargo de Coordinador en vías de reestablecimiento.

2. Pide a los Gobiernos Miembros, a los Gobiernos de fuera de la Región, así como a Organismos de Cooperación Bilateral y Multilateral:

   a) Respaldar las actividades de la Oficina.

   b) Cooperar en la realización de las mismas.

   c) Dotarla de los recursos necesarios para garantizar la continuidad de sus trabajos y para que contribuya a generar sólidas relaciones de cooperación entre los países de la Subregión y de ellos con el resto de la Región en los ámbitos de las actividades del ILPES.

DUODECIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Curazao, Antillas Neerlandesas, (2 y 3 de abril de 1990)

Resolución MD/CRP/XII.01

En cuanto al Programa de Trabajo del ILPES:

1. Aprueba el Informe de Actividades de 1989 (Documento NTI/E.XII.03, Anexo A).

2. Aprueba las Nuevas pautas de trabajo 1990-1991 (Documento NTI/E.XII.03) y solicita a la Dirección General del ILPES detallar el Programa de Trabajo para 1990 y enviarlo a los miembros de la MD/CRP en un plazo de 60 días, después de incorporar las sugerencias de este foro y las que surjan en el XXIII Período de Sesiones de la CEPAL.

3. Solicita a la Dirección General del ILPES que, dentro de su Programa de Modernización de Gestión, de prioridad a la preparación del sistema de información contable previsto para detallar los costos y la movilización de recursos extrapresupuestarios, por actividad.

4. Asimismo, pide a la Direccion General del ILPES que prepare para las proximas reuniones de la MD/CRP un sumario ejecutivo del Programa de Trabajo que articule la informacion del punto 3 de esta resolucion con el punto 4 de la Resolucion MD/CRP/XII.02.

Resolución MD/CRP/XII.02

En cuanto a la actual versión del Nuevo Proyecto Institucional 1989-1992 (Documento NTI/E.XII.04) da su aprobación a la propuesta. Asimismo señala su gran preocupación por la grave situación de liquidez que afronta el Instituto derivada, sobretodo, de atrasos en los desembolsos de las contribuciones gubernamentales y del agotamiento total de los fondos de reserva. Al respecto:

1. Otorga un respaldo pleno a la Dirección General del ILPES en sus gestiones con los Gobiernos Miembros para percibir saldos de aportes pendientes de años anteriores y regularizar los aportes gubernamentales previstos para 1990.

2. Recomienda organizar misiones conjuntas de integrantes de la Mesa Directiva y del Director General del ILPES a países no miembros y a organismos de cooperación multilateral con el objeto de realizar gestiones específicas para explorar nuevas fuentes de financiamiento para las actividades multilaterales del ILPES.

3. Reitera su apoyo a la política restrictiva de gastos y, en particular, sugiere maximizar el uso de fórmulas contractuales de menor costo para superar la crisis de liquidez del Instituto.

4. Solicita a la Dirección General del ILPES que mantenga informados periódicamente a los miembros de la MD/CRP sobre el estado de situación de los aportes gubernamentales.

Resolución MD/CRP/XII.03

En cuanto a los Foros Intergubernamentales que se vinculan especificamente al ILPES y a las funciones de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, manifiesta su satisfacción por el apoyo brindado por el ILPES para la operación regular de los mismos. Asimismo resuelve:

1. Transferir a la XIII MD/CRP el tratamiento del Anteproyecto de Reglamento Interno que norma la operacion del CRP y sus relaciones con el SCCOPALC y la MD/CRP.

2. Expresar su preocupación por el escaso progreso a la fecha en la preparación de la VIII Conferencia (Extraordinaria) del SCCOPALC y del IX CRP (Extraordinario).

3. Solicitar al Director General del ILPES que en oportunidad del XXIII Período de Sesiones de la CEPAL busque organizar un encuentro entre los delegados del Gobierno de España y los Gobiernos Miembros del CRP o del SCCOPALC presentes en dicho evento, para concretar avances en la preparación de ambos Foros.

4. Exhortar a los Presidentes de ambos Foros para que, en coordinación con la Dirección General del ILPES, den curso a la convocatoria oficial para la VIII Conferencia del SCCOPALC y para el IX CRP dentro del primer semestre del corriente año.

5. Incluir, de acuerdo con la sugerencia del VIII CRP, una reunión cerrada para la discusion de temas tecnicos en las sesiones del Consejo Regional de Planificación a partir del IX CRP (Madrid, 1992).

6. Reiterar el agradecimiento al Gobierno de Jamaica por su ofrecimiento para la realización de la IX Conferencia del SCCOPALC y X CRP (Kingston, Jamaica, 1993).

7. Aceptar la recomendación de la distinguida representante de Jamaica para que se destaque el hecho de que por primera vez en la historia del ILPES ejerce la Presidencia del CRP una mujer, la Dra. Zelia Cardoso de Mello, Ministro de Economía de Brasil.

8. Agradecer al Gobierno de las Antillas Neerlandesas por su hospitalidad y eficiente organización de la XII Mesa Directiva del CRP.

9. Aceptar con gratitud el ofrecimiento del distinguido representante de Chile para que la Reunion de la XIII MD/CRP se realice en Santiago de Chile durante la ultima semana del mes de noviembre de 1990.

Resolución MD/CRP/XII.04

En relación con las Orientaciones para el desarrollo de la labor del ILPES frente a las nuevas situaciones que encara la Región, aprueba el Proyecto de Resolución para el XXIII Período de Sesiones de la CEPAL adjunto a la presente Resolución.

Resolución MD/CRP/XII.05

En cuanto a las relaciones interinstitucionales del ILPES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

1. Reitera sus agradecimientos por el respaldo del BID a las actividades conjuntas con el ILPES.

2. Destaca el importante trabajo conjunto realizado en materia de proyectos y programación de inversiones y respalda el proyecto interinstitucional que sobre esta materia está actualmente en examen en la sede del BID.

3. Solicita un continuado apoyo a las asesorías que el ILPES realiza en materia de bancos de proyectos y programación de inversiones en los países de la Región.

4. Respalda las negociaciones en curso para concretar una nueva colaboración en materia de capacitación sobre medio ambiente.

Resolución MD/CRP/XII.06

En cuanto a las propuestas de proyectos del ILPES para su financiamiento por el Gobierno de Italia:

1. Agradece el apoyo brindado a las actividades de capacitación del ILPES e insta a la continuidad de este apoyo y el establecimiento de nuevas instancias de colaboración en esta materia.

2. Destaca la importancia del Proyecto sobre Eficiencia de la Empresa Pública en América Latina actualmente en fase final de negociación y solicita se aceleren las gestiones para su pronta aprobación.

Resolución MD/CRP/XII.07

En cuanto al Proyecto Regional ILPES/PNUD RLA/86/029 Elaboración y Difusión de Nuevas Técnicas de Planificación y Programación de Políticas Públicas:

1. Manifiesta su profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Eduardo García, Codirector del Proyecto, y le rinde un sentido homenaje destacando su importante contribución a la Región en planificación y políticas públicas.

2. Ante este hecho y frente a las restricciones financieras que han efectado el aporte de costos compartidos por el ILPES, muestra su satisfacción por los resultados alcanzados a la fecha y destaca los esfuerzos de la Dirección General del ILPES y del Proyecto para cumplir, de la mejor manera posible, con los resultados comprometidos con los Gobiernos Miembros.

3. Solicita al Director General del ILPES iniciar consultas con los Organismos Nacionales de Planificación a fin de formular dos nuevos proyectos regionales: uno sobre sistemas integrados de información para la programación macroeconómica y otro en materia de programación del sector público, que respondan a las nuevas necesidades de la Región detectadas sobre la base de los resultados del Módulo I del Proyecto, iniciando en 1991 su fase preparatoria.

4. Destaca la realización del VII RIERP como un mecanismo de la mayor importancia para fortalecer el intercambio de experiencias y la cooperación mutua y respalda la propuesta del Proyecto RLA/86/029 para darle continuidad en el marco del SCCOPALC o del CRP.

Resolución MD/CRP/XII.08

En cuanto a las relaciones interinstitucionales con la Organización de Estados Americanos (OEA):

1. Reitera la importancia del acuerdo suscrito para realizar actividades conjuntas en el área de políticas sociales e insta a su continuidad (Proyecto Conjunto PROPOSAL/OEA-ILPES).

2. Respalda los contactos entre ambas instituciones para explorar y establecer otras áreas de interés y actividad comunes.

Resolución MD/CRP/XII.09

En cuanto a las relaciones interinstitucionales con el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial:

1. Expresa su satisfacción por la marcha del programa de actividades desarrolladas conjuntamente con el Caribbean Development Bank en materia de capacitación e intercambio de experiencias para el Caribe de habla inglesa.

2. Destaca la importancia de las nuevas actividades conjuntas iniciadas en América Latina en materia de gestión del gasto público y programación de inversiones.

Resolución MD/CRP/XII.10

En relación con las oficinas subregionales manifiesta su preocupación por la falta de recursos que han impedido el funcionamiento de las Oficinas Subregionales en Centroamérica y Panamá y en el Caribe. Al respecto:

1. Solicita a los gobiernos que integran ambas subregiones respaldar el funcionamiento de sus respectivas oficinas a través de su apoyo y de contribuciones directas.

2. Pide que la Dirección General del ILPES, en consulta con los gobiernos de cada Subregión, prepare nuevos proyectos regionales que puedan incluir aportes de países de fuera de la Región y de instituciones de cooperación multilateral o bilateral.

Resolución MD/CRP/XII.11

Respalda el interés del Gobierno de las Antillas Neerlandesas para la realizacion de actividades del ILPES en Curaçao.

DECIMOTERCERA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Santiago, Chile (5-6 noviembre 1990)

Resolución MD/CRP/XIII.01

En cuanto al Programa de Trabajo del ILPES:

1. Aprueba con satisfacción el Informe de avance de las actividades realizadas hasta el 31 de octubre de 1990 así como las previstas para el período noviembre y diciembre de 1990 (Documento NTI/E.XIII.01 (Rev. 1) y Anexo A).

2. Aprueba las nuevas pautas de trabajo para 1991 (Anexo B, Documento NTI/E.XIII.01 (Rev. 1) y solicita a la Dirección del ILPES incorporar las sugerencias y orientaciones que han expresado los Miembros relativas a programas y proyectos de integración, reforma del Estado, bancos de proyectos, programación macroeconómica e indicadores anticipatorios de coyuntura, fortalecimiento de la cooperación horizontal y relaciones con organismos no gubernamentales.

3. Solicita a la Dirección del ILPES la más ámplia difusión de los resultados técnicos de las distintas actividades del ILPES.

Resolución MD/CRP/XIII.02

En cuanto a la Edición No. 13 del Nuevo Proyecto Institucional (NPI) 1989-1992 (Documento NTI/E.XIII.03 y Anexos A y B).

1. Respalda plenamente los lineamientos presentados por la Dirección del ILPES para el cuatrienio 1989-1992.

2. Muestra su satisfacción por la voluntad expresada por los Miembros de la Mesa de regularizar el financiamiento de las actividades regionales del Instituto para asegurar su estabilización institucional.

3. Teniendo en cuenta que la continuidad del NPI depende del respaldo de todos los Gobiernos Miembros del CRP, los insta:

   i) Al pago urgente de las contribuciones pendientes de 1990, para financiar los dos últimos meses (noviembre y diciembre), y la realización de las actividades iniciales de 1991;

   ii) A la regularización del pago de aportes vencidos para permitir reequilibrar el flujo de caja y normalizar las actividades regulares del Instituto; sugiriéndose que, hasta el 28 de febrero de 1991, se reestablezcan condiciones para renovar los contratos pertinentes hasta igual fecha de 1992;

   iii) A dar cumplimiento a las decisiones y solicitudes expresadas en los párrafos 19 y 20 del documento NTI/E.XIII.03 y Anexos A y B a base de misiones conjuntas del Director General del ILPES con un Director del Consejo Regional de Planificación, a designar para

cada caso particular, con miras a una reconstitución plena de las reservas mínimas ya autorizadas;

iv) A dar prioridad a la obtención de aportes especiales y con carácter de emergencia de países miembros o no miembros o de organismos internacionales, con miras a una ampliación de las actividades, teniendo en cuenta la creciente demanda de los Gobiernos.

Resolución MD/CRP/XIII.03

En lo relativo a la VIII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Extraordinaria) y el IX Consejo Regional de Planificación, que se celebrarán en Madrid, España, del 23 al 26 de marzo de 1992, los doce Países Miembros de la XIII Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, por unanimidad:

1. Aprueban la organización y propuesta de Agenda (Documento NTI/E.XIII.07 Rev.1).

2. Acuerdan considerar como nucleo temático de la VIII Conferencia:

   "El vínculo Iberoamerica-Comunidad Europea:
   Planes, Políticas y Estrategias de Desarrollo".

3. Toman nota con satisfacción de la invitación que el Gobierno de España y el ILPES formularán al Gobierno de Portugal y a las autoridades de la CEE para co-participar de la VIII Conferencia.

4. Solicita a la Dirección del ILPES continuar con los preparativos de la VIII Conferencia e iniciar a la brevedad la preparación de los documentos técnicos en estrecha colaboración con la Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda, del Gobierno de España, acogiendo así el apoyo sustantivo, logístico y financiero ofrecido por dicho Gobierno.

Resolución MD/CRP/XIII.04

En cuanto al Proyecto Regional ILPES/PNUD RLA/86/029 "Elaboración y Difusión de Nuevas Técnicas de Planificación y Programación de Políticas Públicas".

1. Muestra su plena satisfacción por los resultados obtenidos en su ejecución hasta la fecha;

2. Decide solicitar al PNUD y en particular a la Dirección Regional para América Latina y el Caribe, su respaldo financiero a la extensión parcial del Proyecto RLA/86/029 durante 1991, para encarar la programación económica y la construcción de indicadores de coyuntura, el análisis de experiencias de privatización y el fortalecimiento de los fondos sociales de emergencia, todos temas prioritarios para los Gobiernos de la Región.

3. Acuerda asimismo solicitar al PNUD que continue respaldando otros Proyectos Regionales que presentará el ILPES para el V Período de Programación Regional de ese organismo, recogiendo los requerimientos de los Gobiernos Miembros, a empezar en 1992.

4. Reitera la importancia del RIERP como un valioso mecanismo para fortalecer el intercambio de experiencias y la cooperación mutua y respalda plenamente la propuesta del Proyecto RLA/86/029 para institucionalizarlo en el marco del SCCOPALC o del CRP. Muestra su satisfacción por el fructífero intercambio de experiencias llevado a cabo en el VIII RIERP.

5. Agradece al PNUD el contínuo respaldo que presta a las actividades del ILPES.

6. Asimismo reitera sus agradecimientos por el apoyo de la red de Representantes Residentes en la Región.

Resolución MD/CRP/XIII.05

En lo referente a las Oficinas Subregionales del ILPES para el Caribe y Centroamérica y Panamá (Documento NTI/XIII.04 y Anexos A y B).

1. Reitera su preocupación por la falta de recursos financieros que han impedido su adecuado financiamiento.

2. Muestra su reconocimiento por el respaldo que los países sedes han dado a estas Oficinas Subregionales y destaca el apoyo de la Subsede de la CEPAL para el Caribe a la Unidad ubicada en Trinidad y Tabago.

3. Con respecto a la Oficina para Centroamérica y Panamá (OCAP):

   Muestra su satisfacción por la total disposición del Gobierno de Costa Rica para continuar respaldando a esta Oficina. Agradece su actual contribución al mantenimiendo de su infraestructura física. Asimismo reconoce la voluntad del Gobierno para duplicar su contribución anual al ILPES.

   Manifiesta su interés por la próxima realización de una reunión de Ministros y Jefes de Planificación del Istmo Centroamericano, a celebrarse en el primer trimestre de 1991, en que se abordará, como parte del temario, la situación de la Oficina.

   Solicita al Gobierno de Costa Rica exhortar a los demás Gobiernos del Istmo Centroamericano para que aseguren el funcionamiento de la Oficina. Pide a la Dirección del ILPES y al Gobierno de Costa Rica que sometan a la Mesa Directiva propuestas para el funcionamiento y financiamiento futuros de la OCAP.

4. En lo que atañe a la Oficina para el Caribe:

   Destaca las actividades que el ILPES realiza desde su sede central en varios países de la subregión.

   Toma nota de los antecedentes sobre la dificil situación económica y financiera de un gran número de países del Caribe, así como de las dificultades para el pago de las contribuciones anuales al financiamiento de la Unidad Conjunta CEPAL/ILPES.

   Toma nota asimismo del potencial existente para movilizar recursos y fomentar la cooperación entre América Latina y el Caribe.

   Por lo tanto:

   Solicita a la Dirección del ILPES la preparación de un informe, acerca de las necesidades específicas en materia técnica y de financiamiento, que permitan el funcionamiento óptimo de la Unidad.

Pide al Gobierno de Trinidad y Tabago que analice las posibles modalidades de financiamiento de la Unidad, teniendo en cuenta los aportes de los Gobiernos de la Subregión, la redistribución de sus propios recursos existentes y el costo adicional de la Unidad.

Somete a la consideración de la próxima reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) el Informe solicitado a la Secretaría del ILPES y pedir al distinguido Ministro de Planificación y Mobilización de Trinidad y Tabago, que actúe como vocero en dicha reunión.

Resolución MD/CRP/XIII.06

En lo referente a la Propuesta de Reglamento Parcial del Consejo Regional de Planificación (Documento NTI/E.XIII.06):

Aprueba remitir a la XIV Mesa Directiva/CRP el tratamiento del Anteproyecto de Reglamento Interno que norma la operación del CRP y sus relaciones con el SCCOPALC y la MD/CRP.

Resolución MD/CRP/XIII.07

En cuanto al apoyo financiero del Gobierno de Italia a las actividades del ILPES:

1. Agradece el respaldo que el Gobierno de Italia viene otorgando al Instituto.

2. Reitera la importancia del proyecto titulado "Eficiencia de la Empresa Pública en América Latina" y acuerda, por unanimidad, remitir a la Cancillería de Italia el cable No. SG 0069-11 transcrito a continuación:

   Comillas LA XIII MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION REUNIDA EN SANTIAGO DE CHILE ENTRE EL 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 1990 HA DADO SU TOTAL RESPALDO AL PROYECTO "EFICIENCIA DE LA EMPRESA PUBLICA EN AMERICA LATINA" QUE EL ILPES HA PRESENTADO PARA LA COOPERACION DEL ILUSTRADO GOBIERNO DE ITALIA. ESTA XIII MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR AUTORIDADES DE PLANIFICACION DE BRASIL, ARGENTINA, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, TRINIDAD Y TABAGO Y VENEZUELA HA DECIDIDO SOLICITAR AL ILUSTRADO GOBIERNO DE ITALIA QUE OTORGUE SU RESPALDO FINANCIERO A ESTE PROYECTO QUE ACTUALMENTE ESTA BAJO SU CONSIDERACION DADO QUE RESPONDE A CABALIDAD A LAS PRIORIDADES QUE EN ESTE CAMPO TIENEN LOS PAISES DE LA REGION. PRESIDENTE DE LA XIII MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION Cierrecomillas

Resolución MD/CRP/XIII.08

En cuanto al apoyo de Gobiernos no miembros del Instituto:

1. Agradece el decidido apoyo prestado por los Gobiernos de España, Francia y Los Países Bajos y les solicita continuar respaldando las actividades del ILPES en su Nuevo Proyecto Institucional.

2. Pide a la Dirección del ILPES vincularse con otros Gobiernos no miembros para ampliar la cooperación técnica y financiera a los programas de trabajo del Instituto.

Resolución MD/CRP/XIII.09

En cuanto a las relaciones interinstitucionales con los organismos regionales:

1. Destaca la importancia que reviste para el desarrollo socioeconómico de los países de América Latina y del Caribe la ejecución de proyectos y actividades conjuntas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Mundial (en particular a través de su Instituto de Desarrollo Económico).

2. Reitera su satisfacción por el apoyo técnico y financiero recibido de estos organismos.

3. Insta a la Dirección del ILPES a continuar sus esfuerzos en estrechar sus vínculos de colaboración con estas instituciones así como a ampliar sus contactos con otras con el objeto de explorar y establecer nuevas áreas de interés y de actividad comunes y asegurar nuevos flujos de recursos para el Instituto.

Resolución MD/CRP/XIII.10

En cuanto a la colaboración y apoyo de la CEPAL a las actividades del ILPES:

1. Agradece el continuo respaldo que la Secretaría Ejecutiva, y las diversas Divisiones y Oficinas Subregionales otorgan al ILPES en el cumplimiento de sus Programas de Trabajo.

Resolución MD/CRP/XIII.11

En cuanto a la realización de la XIV Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación:

1. Agradece y acepta con beneplácito el ofrecimiento hecho por el Delegado de Uruguay de que ésta se realice en la Ciudad de Montevideo.

2. Toma nota de la sugerencia hecha por el Delegado de Uruguay de que la XIV Mesa Directiva se lleve a cabo en el transcurso del mes de junio de 1991.

Resolución MD/CRP/XIII.12

Los Miembros de la XIII Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación agradecen al Gobierno de Chile y manifiestan su reconocimiento al Ministerio de Planificación y Cooperación de este país por la excelente organización de la XIII Mesa Directiva y por la hospitalidad recibida.

DECIMOCUARTA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Montevideo, Uruguay (3 y 4 de junio de 1991)

Resolución MD/CRP/XIV.01

En cuanto a las actividades técnicas del ILPES:

1. **Toma conocimiento** con satisfacción del contenido del Informe de Progreso de las Actividades realizadas durante l99l y destaca que las mismas han atendido las prioridades aprobadas por los Gobiernos Miembros (Documento NTI/E.XIV.**02**).

2. **Expresa** a la Dirección General del ILPES que toma conocimiento del documento NTI/E.XIV.**09**, el cual refleja la amplia labor de investigación realizada por el Instituto durante el cuatrienio que cubre dicho documento, por la cual expresa su satisfacción.

3. **Recomienda** que, dentro de los límites establecidos por Naciones Unidas, las futuras presentaciones de los programas e informes de actividades del ILPES relacionen, en lo posible, las actividades con sus respectivos gastos. Asimismo, sugiere que en dichos programas e informes se puedan distinguir con mayor claridad las actividades que el ILPES desarrolla directamente de aquellas en las que presta su colaboración o sólo fomenta la participación de terceros.

Resolución MD/CRP/XIV.02

En cuanto a la Edición No. l4 del Nuevo Proyecto Institucional (NPI) l989-l992 (Documento NTI/E.XIV.**03**.Rev. l):

1. **Aprueba** la Edición No. l4 del NPI presentada por la Dirección General del ILPES para el período l989-l992.

2. **Reitera** que la continuidad del NPI depende del respaldo solidario de todos y cada uno de los Gobiernos Miembros del CRP y los insta a realizar todos los esfuerzos posibles para que regularicen con la mayor prontitud posible sus aportes vencidos y del año en curso.

3. **Solicita** a la Dirección General del Instituto que, en estrecha consulta con los Miembros de la MD/CRP, estudie y proponga al CRP nuevas modalidades adicionales de financiamiento regular, que permitan la estabilización presupuestaria del ILPES y, en especial, la constitución de adecuadas reservas financieras.

4. **Solicita** a la Dirección General del ILPES sugerir modalidades bajo las cuales los países miembros que sean directamente beneficiados por colaboraciones específicas del ILPES, puedan contemplar aportes financieros o en especie específicos, para contribuir a la realización de éstas.

Resolución MD/CRP/XIV.03

En cuanto a los Proyectos de Cooperación (Documento NTI/E.XIV.**04**):

I. **Destaca** y manifiesta su complacencia por la ejecución de proyectos y actividades conjuntas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial (en particular a través de su Instituto de Desarrollo Económico), UNICEF y UNESCO.

2. **Reitera** su agradecimiento por el apoyo que viene brindando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a las actividades del ILPES.

3. **Reitera** su agradecimiento por el decidido apoyo del Gobierno de Italia, por el prioritario proyecto con el ILPES sobre eficiencia de las Empresas Públicas y el mantenimiento de su respaldo a las actividades de Capacitación.

4. **Reitera** sus agradecimientos a los Gobiernos de España, Francia y Alemania y les solicita continuar respaldando las actividades del ILPES.

Resolución MD/CRP/XIV.04

Con respecto a la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD:

Teniendo en cuenta los problemas que enfrenta la Región, se hace imprescindible fortalecer algunas funciones tradicionales de la planificación, así como identificar nuevas actividades de los ONPs, que permitan encarar adecuadamente aquellos problemas.

Considerando que el ILPES puede prestar una valiosa contribución a los Organismos Nacionales de Planificación en el fortalecimiento de sus funciones y recogiendo los resultados de la Reunión sobre funciones de los Organismos Nacionales de Planificación (ONPs), realizada paralelamente a la XIV MD/CRP (IX RIERP):

1. **Muestra** su reconocimiento al PNUD por su actual apoyo a un Proyecto de Asistencia Preparatoria conducente a la elaboración de un Proyecto a ser sometido al PNUD por los Gobiernos, en relación a su V Ciclo. Este Proyecto podría considerar la actualización de metodologías e identificación de aquellas funciones que hagan de la planificación un instrumento útil para la gestión socioeconómica y la coordinación estratégica de las políticas de desarrollo, a la luz de las profundas transformaciones que se están operando en el ámbito mundial.

2. **Agradece** a la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, todo el respaldo que otorga al ILPES y reconoce la efectiva colaboración que el Instituto recibe de la red de Representantes Residentes del PNUD en las diversas actividades que cumple en la Región. Asimismo, destaca su satisfacción por la presencia del PNUD en la XIV MD/CRP.

Resolución MD/CRP/XIV.05

En lo relativo a la VIII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe que se celebrará, con carácter extraordinario, en Madrid, España, del 26 al 29 de marzo de 1992:

1. **Muestra** su satisfacción por las presentaciones de los esquemas preliminares a los documentos de base de dicha Conferencia, realizadas por la Dirección del ILPES (Doc. NTI/E.XIV.**05**) y por la Dirección de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Manifiesta asimismo su complacencia por la decisión del Gobierno de Portugal de contribuir con una ponencia al Tema Central de la VIII Conferencia de Ministros.

2. **Aprueba** que, además de estas ponencias, se realicen presentaciones de otras ponencias por parte de otros países miembros y, asimismo, de otras autoridades de la Comunidad Económica Europea.

3. **Solicita** que las observaciones de los miembros de la XIV Mesa Directiva sean tomadas en cuenta en el documento de base que elabora el ILPES, conforme la que conste en el Informe de Relatoría (Doc. NTI/E.XIV.**08**).

4. **Se solicita** a la Dirección General del ILPES que una vez elaborado el Documento NTI/E.XIV.**05**, lo consulte con los Miembros de la MD/CRP hasta el mes de noviembre de l99l.

5. **Agradece** al Gobierno de Portugal su ofrecimiento para que se realice en Lisboa una reunión de trabajo con la Secretaría Técnica del CRP en noviembre de l99l.

6. Con respecto a la Propuesta de Organización y Agenda del VIII SCCOPALC (NTI/E.XIV.**06**):

   a) **Da su pleno acuerdo** a la Propuesta presentada por la Dirección General del ILPES.

   b) **Recomienda** se mantengan estrechos contactos con el Gobierno de Portugal en las etapas de organización del VIII SCCOPALC.

Resolución MD/CRP/XIV.06

En lo referente a la Propuesta de Reglamento Parcial del Consejo Regional de Planificación:

1. **Aprueba** remitir al IX Consejo Regional de Planificación el tratamiento del Anteproyecto de Reglamento Interno que norma la operación del CRP y sus relaciones con el SCCOPALC y la MD/CRP.

Resolución MD/CRP/XIV.07

En cuanto a la realización de la XV Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación:

1. **Ratifica** la propuesta que consta en el Documento NTI/E.XIV.**01** párrafo 4, nota 3, previendo que la XV MD/CRP se realizará en l992, después del IX CRP.

2. **Pide** que el IX CRP considere las diferentes propuestas de los países que se ofrezcan como Sede y decida sobre la Sede y fecha de la Reunión, tomando en cuenta que la Delegación de Cuba ha hecho la oferta de ser Sede de la XV MD/CRP.

Resolución MD/CRP/XIV.08

Expresa su gran satisfacción por la presencia unánime y la participación en la XIV MD/CRP, de los representantes de las Cancillerías de los países miembros y de los Gobiernos de España y Portugal.

Resolución MD/CRP/XIV.09

Muestra su satisfacción por la excelente participación de los Gobiernos Miembros y del Gobierno de España en el IX RIERP en torno al Tema "Funciones de la Planificación en los 90", lo que demuestra el gran valor de este mecanismo permanente de intercambio de experiencias que funciona en el marco del SCCOPALC.

Resolución MD/CRP/XIV10

Reitera su agradecimiento al Reino de España por su ofrecimiento de ser Sede del VIII SCCOPALC y muestra su satisfacción por el importante aporte realizado por la delegación española a la XIV MD/CRP. Asimismo, expresa su reconocimiento al Gobierno de Portugal al hacerse representar en esta Reunión.

Resolución MD/CRP/XIV.11

Pide al Director General del ILPES que, a la brevedad posible, tome las medidas necesarias con la Presidencia del CRP para convocar oficialmente al IX CRP (Madrid, España, I992)

Resolución MD/CRP/XIV.12

Los miembros de la XIV Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación expresan su agradecimiento al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y manifiestan su reconocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República de este país por la óptima organización de la XIV Mesa Directiva y por la excelente hospitalidad recibida

DECIMOQUINTA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Buenos Aires, Argentina (25 y 26 de noviembre de 1992)

Resolución MD/CRP/XV.01

En cuanto a las actividades técnicas del ILPES:

1. Toma conocimiento con aprobación del contenido del Informe de Actividades 1992.

2. Aprueba la propuesta del Programa de Trabajo para 1993 y pide al ILPES enfatizar los siguientes aspectos:

   a) Diseñar programas nacionales de capacitación en apoyo a los procesos de descentralización, particularmente en lo que toca a evaluación de proyectos y administración presupuestaria a nivel Municipal, utilizando procedimientos masivos (capacitación de capacitadores, paquetes didácticos, etc.) con base en la constitución de redes locales de organismos públicos y universidades.

   b) Elaborar propuestas para una mejor articulación entre planificación y presupuesto, buscando compatibilizar metodologías y sistemas de información de los aspectos reales y financieros.

   c) Promover el intercambio de experiencias y sistemas de información sobre prácticas actuales y novedosas en materia de desreglamentación, privatización y diseño de marcos regulatorios.

   d) Propiciar el análisis comparativo de cambios recientes en la estructura institucional de los sistemas de planificación, su articulación con el presupuesto y la programación económico-financiera de mediano plazo.

Resolución MD/CRP/XV.02

En cuanto al financiamiento del ILPES:

1. Toma conocimiento con aprobación del Informe de la gestión financiera para el período 1991/1992 y respaldo la propuesta financiera para 1993.

2. Reitera que la continuidad institucional del ILPES depende del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales e insta a los Gobiernos Miembros del CRP a entregar sus aportes oportunamente.

3. Destaca los esfuerzos del Instituto en la ejecución de proyectos con gobiernos miembros y la suscripción de convenios y acuerdos con gobiernos no miembros para complementar su presupuesto.

4. Agradece a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL el apoyo brindado al ILPES durante 1992 y solicita que éste pueda ser incrementado en consonancia con los requerimientos de los gobiernos.

5. Solicita a la Dirección del ILPES, dada la necesidad de asegurar la viabilidad financiera del Instituto en un plazo mayor, auscultar posibles apoyos financieros a sus actividades de otras fuentes de cooperación, entre las que destacan posibles convenios con las agencias internacionales de cooperación de Japón, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

6. En relación a los países que muestran atrasos persistentes en sus contribuciones al Sistema Regular de Aportes Gubernamentales, pide al Presidente del CRP el envío de una comunicación en la que se inste a la regularización de sus aportes. Encomienda asimismo a la Dirección del ILPES elaborar propuestas sobre dicho tema para que la próxima Mesa Directiva considere los servicios que ILPES brinda a los países y el cumplimiento de éstos en relación a sus compromisos financieros.

7. Muestra su preocupación por la disminución del financiamiento de actividades del ILPES por parte del Programa Regional del PNUD y lo exhorta a incrementar el nivel de apoyo al Instituto en las áreas establecidas como prioritarias por los Gobiernos Miembros.

8. Solicita al Gobierno de Italia acelerar la concreción de los desembolsos para iniciar las actividades del proyecto sobre eficiencia de la empresa pública.

9. Agradece al Gobierno de España y de Francia por su continuo apoyo a las actividades del ILPES, así como al Gobierno de Italia por su respaldo financiero a las actividades de capacitación.

Resolución MD/CRP/XV.03

En cuanto a los órganos intergubernamentales orientadores del ILPES:

1. Aprueba por unanimidad la nueva constitución de la Mesa Directiva que incorpora como miembros a los Gobiernos que ejercen la Presidencia y Relatoría del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC) y al Gobierno del país sede del Instituto.

2. Consideran altamente positiva la posible incorporación de España y Portugal como Gobiernos Miembros del CRP y piden al Director del ILPES que avance en sus gestiones con esos gobiernos para concretar su incorporación.

3. Solicita a la Dirección del ILPES, en relación con IX Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, consultar con el Gobierno de Jamaica para confirmar su ofrecimiento de sede, y según el resultado de esa gestión, auscultar otros países interesados en oficiar de anfitriones.

4. Solicita a la Dirección del ILPES que en consulta con las autoridades de la Mesa, proponga a la próxima Mesa Directiva un nuevo formato de Conferencia que resulte de un proceso de actividades conjuntas con los gobiernos sobre temas que ellos consideren prioritarios.

5. Aprueba la propuesta de la Dirección del ILPES de estrechar sus contactos con los Gobiernos Miembros, sobre la base de acciones tales como intercambio de ideas con autoridades nacionales, talleres, mesas redondas, pasantías o investigaciones conjuntas.

Resolución MD/CRP/XV.04

En cuanto a los proyectos de cooperación:

1. Destaca su complacencia por la ejecución de los proyectos de cooperación técnica en los que el ILPES actúa como agencia ejecutora a solicitud de los gobiernos, y que están en marcha en Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, República Dominicana y Venezuela.

2. Reitera su reconocimiento por el apoyo que viene brindando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a las actividades del ILPES, y encomienda a la Dirección del ILPES fortalecer con el Banco la promoción de sistemas de formulación y evaluación de proyectos sociales.

3. Recomienda a la Dirección del ILPES que vea la posibilidad de convenir con los organismos multilaterales de crédito el apoyo financiero para la capacitación de personal nacional en la preparación de proyectos y de programas de preinversión.

Resolución MD/CRP/XV.05

Agradece el gentil ofrecimiento del Gobierno de Brasil para ser sede de la XVI Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación y aprueba que la misma se realice tercer trimestre de 1993 en la ciudad de Brasilia.

Resolución MD/CRP/XV.06

Los miembros de la XV Mesa Directiva del CRP expresan su reconocimiento al Gobierno de Argentina a través de su Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por la óptima organización de la Reunión y por la cálida hospitalidad recibida.

DECIMOSEXTA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Brasilia, Brasil (24 y 25 de noviembre de 1993)

Resolución MD/CRP/XVI.01

En cuanto a las actividades técnicas del ILPES.

1. Aprueba con satisfacción el contenido del Informe de Actividades 1993. Destaca la realización, por primera vez, del curso internacional sobre Reformas económicas y gestión pública estratégica y pide al ILPES continuar con esta actividad prioritaria a nivel regional y promover su organización a nivel nacional.

2. Aprueba la propuesta de Programa de Trabajo para 1994 y pide al ILPES considerar los siguientes aspectos:

   a) Continuar promoviendo la cooperación técnica entre países en temas prioritarios en planificación y coordinación de políticas públicas abordando aspectos tales como: experiencias de reestructuración del sector público, regulación y privatización; participación de los ciudadanos en el control de la calidad de los servicios públicos; relaciones de financiamiento entre los diversos niveles de gobierno. Para esta cooperación pide al ILPES mantener sistemas de información sobre experiencias de países para promoverlas en la región. En relación a la propuesta de Chile, México y Brasil, de ofrecer a otros países de la región actividades de capacitación y cooperación técnica, pide al ILPES facilitar esta cooperación.

   b) Organizar un curso internacional sobre Evaluación de proyectos para lo cual solicita al Director del ILPES consulte con países y organismos de cooperación las modalidades para su financiamiento.

   c) Dar prioridad en los servicios genéricos del ILPES a países de menor desarrollo relativo.

   d) Impulsar programas de formación de capacitadores para multiplicar las actividades de entrenamiento en apoyo a las políticas de descentralización.

Resolución MD/CRP/XVI.02

1. Toma conocimiento con aprobación del Informe de la gestión financiera del año 1993 y de la programación para 1994.

2. Destaca que el Sistema regular de aportes gubernamentales es la base de la continuidad institucional del ILPES.

3. Agradece a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL el apoyo que brinda al ILPES.

4. Muestra su satisfacción por los esfuerzos que el ILPES está realizando para obtener apoyo financiero de otras fuentes.

5. En relación a los países que muestran atrasos en sus contribuciones al Sistema regular de aportes gubernamentales, acuerda instarlos a regularizar su situación a la mayor brevedad posible. Encomienda al Director del ILPES: a) gestionar un plan de pagos con cada uno ellos buscando recuperar lo adeudado; b) presentar una propuesta al X Consejo Regional de Planificación respecto del tratamiento futuro del atraso de las contribuciones gubernamentales, tomando en consideración las observaciones formuladas por los señores delegados de Colombia, México y Uruguay que constarán en el Informe de Relatoría de la XVI MD/CRP.

6. Reitera su agradecimiento a los Gobiernos de España, Holanda, Italia y Francia por sus continuos respaldos a las actividades del ILPES.

Resolución MD/CRP/XVI.03

En cuanto a los órganos intergubernamentales orientadores del ILPES.

1. Respalda las gestiones del Director del ILPES para la posible incorporación de España y Portugal al CRP y le pide continue los contactos con estos gobiernos. Le solicita asimismo iniciar conversaciones, en este mismo sentido, con los Gobiernos de Francia e Italia.

2. Aprueba con satisfacción la propuesta de México para ser sede de la IX Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y de la X Reunión del Consejo Regional de Planificación. Agradece asimismo al Gobierno de México su oferta para la realización de un seminario sobre Reforma y modernización del Estado, como reunión preparatoria para la IX Conferencia. Pide al Director del ILPES que, en consulta con el país sede la Conferencia, prepare un temario con la desagregación necesaria que posibilite a los países hacer sus contribuciones en relación a las experiencias y prioridades de cada uno.

3. Pide al Director del ILPES que en base al programa de trabajo aprobado proponga, en consulta con los gobiernos, la participación de los directivos y técnicos de los organismos de planificación y coordinación de políticas públicas de los países en las actividades de dicho programa.

4. Destaca la importancia de lograr un mayor conocimiento y acercamiento entre los organismos nacionales de planificación y de promover y fortalecer el intercambio de experiencias nacionales en materia de planificación y coordinación de políticas públicas. Muestra su satisfacción por la iniciativa de la Dirección del ILPES para la publicación de un Boletín cuyo formato será considerado en la próxima reunión del CRP.

Resolución MD/CRP/XVI.04

Muestra su satisfacción por los resultados de la reunión de intercambio de experiencias sobre nuevas concepciones y funciones de la planificación, destacando los cambios continuos en la naturaleza y condiciones de la intervención del Estado en las nuevas modalidades de desarrollo. Asimismo,

encomienda al Director del ILPES que en la agenda de próximas reuniones incorpore el intercambio de informaciones sobre la situación reciente en materia de estabilización, crecimiento y sustentabilidad económica y social en los países de la región.

Resolución MD/CRP/XVI.05

Los miembros de la XVI Mesa Directiva del CRP expresan su reconocimiento al Gobierno de Brasil, a través de su Secretaría de Planificación, por la óptima organización de la reunión y por la cálida hospitalidad recibida. En particular, destacan la iniciativa de la Secretaría de Planificación de Brasil de invitar a esta reunión a las autoridades de importantes organismos del nivel federal, así como a Secretarios de Planificación de varios Estados de la Unión.

DECIMOSEPTIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Caracas, Venezuela (28 y 29 de agosto de 1995)

Resolución MD/CRP/XVII.01

En cuanto a las actividades técnicas del ILPES:

1. Aprueba con satisfacción el contenido del Informe de Actividades 1994.

2. Aprueba la propuesta de Programa de Trabajo para 1996 y solicita al ILPES dar énfasis a los siguientes aspectos:

   a) Promover el desarrollo y el intercambio de experiencias del uso de tecnologías de información, para apoyar el establecimiento o fortalecimiento de redes en las áreas prioritarias que determinen los gobiernos. Asimismo, organizar sistemas para establecer relaciones regulares con los participantes de las actividades del ILPES.

   b) Impulsar el intercambio de experiencias de los diferentes países de la región, en relación a sistemas de inversión pública.

   c) Promover un intercambio de opiniones sobre la gestión estratégica del Estado por parte del sector empresarial, de las esferas políticas y de organizaciones de trabajadores.

   d) Dar énfasis al apoyo en el establecimiento o perfeccionamiento de los sistemas reguladores del Estado, que ayuden a un funcionamiento equitativo y eficiente de los sistemas económicos.

   e) Reforzar las actividades de regionalización, descentralización y desarrollo local, dando especial prioridad a la formación de recursos humanos.

   f) Impulsar nuevas formas de cooperación técnica, tales como la posibilidad de incorporar estudios de casos, la promoción del intercambio entre técnicos de diferentes países, el entrenamiento en servicio y consultoría especializada.

   g) Fortalecer la modalidad de la cooperación técnica horizontal entre los países de la región, a través del impulso de este proceso por parte del ILPES.

   h) Dado los cambios en la gestión del Estado que demandan pensar en nuevas formas de participación, así como los efectos sectoriales y territoriales ocasionados por el proceso de inserción económica global de los países de la región, solicitar al ILPES que incluya como temas de investigación la revisión de los instrumentos de planificación y gestión vigentes en la actualidad.

i) Impulsar una relación de intercambio con países de fuera de la región, en particular en temas relacionados con la descentralización.

Resolución MD/CRP/XVII.02

En cuanto al financiamiento del ILPES:

1. Toma conocimiento con aprobación del Informe de los resultados financieros del año 1994 y de la programación para 1995 y 1996 y felicita a la Dirección del ILPES por el acertado manejo financiero de la institución.

2. Reitera que el Sistema Regular de Aportes gubernamentales es la base de la continuidad institucional del ILPES. Acuerda instar a los países que muestran atrasos en sus contribuciones a realizar mayores esfuerzos para regularizar su situación y pide al Presidente del CRP y al Director del ILPES continuar con sus gestiones, a fin de que se logre este objetivo.

3. Manifiesta su satisfacción por los esfuerzos que el Instituto ha venido realizando para obtener apoyo financiero de otras fuentes. Encomienda al Director del ILPES reiterar sus gestiones ante el Gobierno de Japón.

4. Reitera su reconocimiento a los Gobiernos de España, Italia y Francia por su valioso respaldo a las actividades del Instituto.

5. Muestra su satisfacción por el apoyo que presta la Secretaría de la CEPAL a las actividades del ILPES.

Resolución MD/CRP/XVII.03

En cuanto a los órganos intergubernamentales orientadores del ILPES.

1. Muestra su satisfacción por las gestiones realizadas por el Director del ILPES para la incorporación de Francia, Italia, los Países Bajos y Portugal al Consejo Regional de Planificación. Solicita al Presidente del CRP, con el apoyo del Director del ILPES, continuar con las gestiones para cristalizar estas incorporaciones.

2. Respalda el reestablecimiento del Boletín del ILPES, el cual tiene como propósito difundir información relacionada con el funcionamiento de los órganos intergubernamentales orientadores del ILPES y la gestión del Instituto.

3. Aprueba por unanimidad la propuesta de sede del Gobierno de Brasil para que se celebre en ese país la XVIII Mesa Directiva del CRP, en 1996.

Resolución MD/CRP/XVII.04

Muestra su satisfacción por los resultados de la reunión de intercambio de experiencias sobre el proceso decisorio público, cuyas ponencias serán incorporadas al Informe de Relatoría.

Resolución MD/CRP/XVII.05

Los miembros de la XVII Mesa Directiva del CRP expresan su reconocimiento al Gobierno de Venezuela a través de CORDIPLAN por la excelente organización de la reunión y por la cálida hospitalidad recibida. Asimismo, agradece al ILPES por el resultado de la reunión concluida de manera muy provechosa.

DECIMOCTAVA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

Brasilia , Brasil (25 y 26 de noviembre de 1996)

Resolución MD/CRP/XVIII.01

En cuanto a las actividades técnicas del ILPES:

1. Aprueba con satisfacción el Informe de Actividades enero 1995-junio 1996.

2. Aprueba la propuesta de Programa de Trabajo para 1997 y solicita al ILPES atender los siguientes aspectos:

a) Desarrollo de las bases conceptuales y metodológicas de la dimensión del mediano y largo plazo dentro de la Gestión Estratégica del Estado.

b) Impulso de las actividades en materia de gestión pública, descentralización y desarrollo local, dando énfasis a las interrelaciones entre sectores productivos y a la generación de empleo.

c) Evaluación de la conveniencia de diseñar un curso que examine nuevas visiones de la planificación en el marco del crecimiento con equidad en el mediano y largo plazo. Se sugiere dar inicio a este esfuerzo convocando a un taller durante 1997 para intercambiar ideas sobre posibles contenidos y demandas de los gobiernos.

d) Fortalecimiento del intercambio horizontal de experiencias destacando los temas de regulación - asociada con la privatización de servicios de infraestructura y con la participación privada en prestaciones sociales -, desigualdades regionales y desarrollo productivo y empleo.

e) Exploración de la posibilidad de iniciar una experiencia piloto en educación a distancia para satisfacer las demandas crecientes de los gobiernos locales en formación de recursos humanos.

f) Impulso dentro de la REDILPES de la utilización de INTERNET para la difusión de las actividades del ILPES y para el relacionamiento con los cuerpos intergubernamentales que orientan su labor. Intensificación de la utilización del Boletín del ILPES como vehículo de difusión de información de los organismos nacionales de planificación de la región.

g) Realización de un taller sobre Reformas Económicas, Modernización y Desigualdad Social y aceptar la oferta de Cuba para que se realice en La Habana en 1997.

Resolución MD /CRP/ XVIII.02

En cuanto al financiamiento:

1. Aprueba el Informe de los resultados financieros del año 1995 y la programación para 1996-1997 y muestra su satisfacción por el acertado manejo de los recursos de la Institución

2. Acuerda reiterar el pedido a los países que muestran atrasos en sus contribuciones al Sistema Regular de Aportes Gubernamentales a realizar esfuerzos para regularizar su situación. A tal efecto renueva el mandato al Director del ILPES para gestionar planes de pago correspondientes y solicita a la Presidencia del Consejo Regional de Planificación respaldar estas gestiones.

3. Reconoce la importancia de los aportes hechos por gobiernos de fuera de la región como España, Francia, Italia, y los Países Bajos y los insta a renovar y a dar continuidad a este apoyo, para el financiamiento de actividades específicas del Instituto. Extiende nuevamente una invitación a Japón para sumarse a este esfuerzo.

4. Muestra su preocupación por la disminución de recursos que experimentó el ILPES debido a la crisis financiera de las Naciones Unidas. Alienta la esperanza que con la superación de la crisis, se puedan recuperar los niveles anteriores.

5. Muestra su satisfacción por el apoyo que presta la Secretaría de la CEPAL a las actividades del ILPES.

Resolución MD /CRP/XVIII.03

En cuanto a los órganos intergubernamentales orientadores del ILPES:

1. Pide al Presidente del CRP con el apoyo del Director del ILPES continuar con sus gestiones para la incorporación de Francia, Italia, los Países Bajos y Portugal al Consejo Regional de Planificación

2. Aprueba por unanimidad la propuesta de sede del Gobierno de España para que se celebre en Madrid la XIX Mesa Directiva del CRP en 1997.

Resolución MD/CRP/XVIII.04

Muestra su satisfacción por los resultados de la reunión de intercambio de experiencias sobre el tema Regulación y Mercado.

Resolución MD/CRP/XVIII.05

Los miembros de la XVIII Mesa Directiva del CRP expresan su reconocimiento al Gobierno de Brasil a través del Ministerio de Planificación y Presupuesto por la cálida hospitabilidad recibida y la excelente organización de la reunión. Asimismo, agradece al ILPES por la documentación presentada y los esfuerzos desplegados para el éxito de la XVIII Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificaciõn.